

EL DILUVIO.

DIARIO POLÍTICO.

DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA MAÑANA.

Precios de suscripcion: Barcelona, un mes, 5 rs.—Fuera, 8 meses, 24.—Extranjero, id., 34.

Afecciones Meteorológicas dadas por el óptico alemán D. Alberto Burekhardt.

Hora.	Term. Reaum.	Term. Centig.	Barom. Aneroid.	Higrom. Saussure.	Pluvim. en millim.	Vientos.		Atmosfera.	SOL.
						Flojo	Reclo		
6 10 n.	175	219	766	80	;	0.		Nubes	Saló a las..... 4:34
7 7 m.	18	225	765	78	;		SO.	Despejado.	Se pone..... 7:36
21.	23	29	765	73			SO.	Claro.	LUNA.
									Saló a las. 10:57 n.
									Se pone..... 9:38 m.

Asíros y Meteoros.—En prueba de la dificultad que habrá de acertar el tiempo hasta que se disponga de observaciones universales y simultáneas, el célebre meteorólogo Low, atendiendo a muchas concomitancias, se aventuró a predecir un verano seco, y habrá sido uno de los mas lluviosos que haya visto el Norte de Europa.

Santo del día: Santa Isabel de Portugal, y San Procopio, martir. — **Cuarenta horas:** Continúan en la Iglesia parroquial de Santa María del Pino: se descubre a las 6 de la mañana y se reserva a las 7 1/2 de la tarde. — **Corte de María:** Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de la Concepcion, en la Enseñanza, ó en San Francisco, ó en su iglesia (Ensanche), privilegiada, y en Santa Madrona (Carmelitas).

PARA LAS ENFERMEDADES SIFILÍTICAS y venéreas, consúltese al Dr. Griñan, de 12 á 1 y de 3 á 5. Farmacia del Globo, Plaza Real.

5000 RS.

DE PREMIO OFRECE LA CASA SELLARÉS a la tienda de sombreros que los venda tan finos y baratos como ella, durante UN AÑO.—Gran almacén, Union, n. 22.

LEY DE AGUAS VIGENTE.—Se halla de venta en la Administracion de *La Crónica de Cataluña* a 2 rs. el ejemplar para los suscritores a dicho periódico, y a 4 rs. para los no suscritores.

BANOS ORIENTALES.—Magnífico establecimiento de pila y oleaje, con escuela de natación para las señoras, las que podrán bañarse por embravecido que esté el mar.—(Véase el anuncio.)

TRASPASO DE TIENDA Y LIQUIDACION por Vila de los Encantes.—De acuerdo con el propietario, los dueños de la magnífica tienda de quincallería del Pasaje del Reloj, oirán proposiciones para el traspaso con géneros ó sin ellos, de 9 á 12 mañana.

¡NO COMPREIS SOMBREROS! hasta que hayais visto el magnífico y variado surtido de NOVEDAD, y admirado lo módico de los precios que hay en la sombrerería de LOSTAU, pasaje Bacardi, 7.

RICAS CAMAS TORNEADAS Y SUMIERS DE REJILLA. Puerta del Angel, 18.

D. MIGUEL AYMAMÍ, Procurador de los Tribunales, ha trasladado su habitación y despacho a la calle de Templarios, n. 9, piso 2.º, esquina a la de la Ciudad.

A PRECIOS DE FABRICA toda clase de sombreros de las últimas novedades; se venden en el gran depósito del fabricante Oliveras, calle Princesa, por señal una ESTRELLA, en Barcelona.

CAJITAS para dulces; no comprar sin ver el surtido y precios, Enseñanza, 2.

GRAN BARATO de camas torneadas con sumiers de todas clases. Escudillers 81.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS DE AGUA DULCE abiertos todo el año, con lujosas bañeras de mármol, grandísimo aseo y limpieza, servicio nuevo inmejorable y rápido. Precios económicos. Calle Sta. Mónica, n. 2, y Arco del Teatro, 9, pasaje.

NO DEJEIS de probar el **PAPEL ROCA** para cigarrillos, único que reúne superiores condiciones higiénicas. **FIJAOS** también en la superioridad de los fósforos que traen nuestra marca. **CASA ROCA**, Puertaferri, 19.

GRAN SURTIDO de otomanas de todas clases; las hay propias para torres, desde 200 á 400 reales. Escudillers, 81, tapicería de Forment.

LA UNIVERSAL.—Gran Bazar de Sastrería.—Asalto, 10, tienda.—Trajes á miles, todos recién contruidos y de última novedad. Casa especial en sobretodos y levitas. —Precio fijo.—Local y géneros del país y del extranjero aparte para la medida. d

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Español.—Hoy martes, Sociedad Círculo Familiar y Malibran.—Primera representación del interesante y nuevo drama lírico en tres actos, titulado **El anillo de hierro** —A las ocho y media.—Entrada 3 rs.

Tivoli.—Hoy martes, á las ocho y media.—La aplaudida zarzuela en tres actos, **El barberito de Lavapiés**, y la en un acto, **La nena del Vendrell**.—Entrada un real y medio. —No se dan salidas.

Buen Retiro.—Funcion para hoy.—A beneficio del primer baritenos señor Palou, con la tercera representación de la tan aplaudida ópera de aparato **Dinorah**, que tanta aceptación ha obtenido en las anteriores representaciones.—El despacho de localidades pósticos del Liceo y en el teatro.

Mañana día de Moda, funcion á cargo de la sociedad Apolo.—En la presente semana debut del tenor señor Giacomo Cantoni, nuevo en España, no confundirle.

Sigue abierto el 2.º abono por 15 representaciones en la contaduría del mismo teatro.

Circo Recreio Barcelona.—Plaza de Cataluña.—Directores señores Alegria y Chiesi.—Hoy martes, á las ocho y tres cuartos de la noche, funcion escogida, de la que formarán parte los ejercicios mas aplaudidos del repertorio de la compañía.—Entrada 3 rs.

Jardines del Prado Catalan.—Hoy martes.—A las 8 y media.—Concierto por la brillante y numerosa música de Artillería, cuyo programa se compone de varios trozos de la ópera **Aida**.—Entrada con vale 4 cuartos.

Los conciertos tendrán lugar desde hoy todos los martes, jueves, sábados y domingos.

Plaza de Toros.—Basta de bombo.—Después del grandioso éxito que han alcanzado los famosos artistas Nestor Vencó y Collesi, basta decir que se prepara un extraordinario espectáculo mixto para el próximo domingo, en el que tomarán parte dichas celebridades. 0

Tiro de Palomos y Gallinas para hoy á las 3, al extremo calle del Bruch.

DIVERSIONES PARTICULARES.

Malibran.—Círculo Familiar.—Teatro Español.—Hoy martes estreno de la zarzuela **El anillo de hierro**.

Durante los intermedios en contaduría y los demás días en la peluquería Europea, Paseo de Gracia, 80. Sigue abierto el abono para las dos funciones que restan de la presente serie.

Asociacion Amigos de los Pobres.—Buen Retiro.—Hoy martes, 3.ª de abono. 2.ª serie.—**Dinorah**.—Despacho de localidades: Somrererías de Juvé, Fernando VII, 33; Janer, Riera del Pino, 10; peluquerías de Martín, Asalto, 3; Dos Amigos, Union, 14; Riera, plaza del Beato Oriol, 5; Carol, Condal, 38, y secretaria de la Asociacion, Simon Oller, 2, principal.

A la hora de funcion en la contaduría del mismo teatro, plaza de Cataluña, se despacharán localidades á cargo de la Asociacion.

Banda de Ingenieros.—Piezas que tocará esta noche en el Paseo de Gracia; 1.º Paso doble.—2.º Valses «Vida artística», Straus.—3.º Fantasía de «Romeo y Julieta», Gounod.—4.º Marcha nupcial «El sueño de una noche de verano», Muldensoen.—5.º «Souvenir», mazurka, Reig.

Gran café del Siglo XIX.—Hoy habrá concierto. 0

CRONICA LOCAL.

Ya recordarán nuestros lectores lo que pasó en la sesión del viernes último, y seguramente no habrán olvidado la reseña que publicamos el domingo por la mañana, extractando la discusion allí sostenida.

La proposición que se presentó estaba dentro de la ley y solo los que entendían que era inoportuno tratar de las comisiones en que debía dividirse el Municipio, eran los que se apartaban de ella. Como punto de doctrina, era incuestionable que en aque-

En la sesión debían ventilarse las cuestiones que suscitaron los firmantes de aquel documento, y si el señor Fontrodona, que tiene obligación de conocer el derecho mejor que otros concejales, hubiera querido sostener la ley, no hubiera podido permitirse los calificativos que regaló á los que pedían la reforma; pero como este señor concejal es aficionado á los efectos de relumbrón y de brocha gorda, se permitió inexactitudes que nunca debieran brotar de sus labios. Por esto estuvo muy en lo justo el señor Pujol Fernandez al contestar que no podían pretender sorprender al Ayuntamiento los que venían á pedir que se practicase lo que la ley ordenaba para aquel día, y hubiera estado muy en su lugar que hubiese añadido que la ignorancia del derecho no puede servir á nadie para fundar acusaciones que hasta cierto punto imputaban mala fé en los concejales que querían cumplir lo que la ley manda.

El señor Durán se mostró en esta sesión mas paciente y tolerante que en la primera, y nosotros se lo agradecemos.

Empero no podemos menos de decirle que no resumió la cuestión, como pretendió, sino que en vez de verificar un resumen consignó deseos, dió consejos, formó juicios críticos y suplicó al Municipio que adoptase el temperamento propuesto por el señor Pujol. Esto no es resumir la cuestión ni mucho menos, sino influir para que triunfe el criterio que á la presidencia le parecerá sin duda el mejor y el mas acertado. No seremos nosotros los que neguemos al señor Durán el derecho de influir en las resoluciones del Municipio. Lo creemos tan legítimo, que no podemos menos de reconocer que el Alcalde tiene las mismas facultades para manifestar sus deseos, su modo de pensar y hasta dar sus consejos, como cualquier otro de los señores concejales; pero si debemos decirle que quizá cuando esto se verifica es conveniente dejar la silla presidencial y hacer las indicaciones desde otro sillón del Consistorio. Haciéndolo así, el señor Alcalde no tendrá necesidad de hacer resúmenes que no tienen de tales mas que el nombre que place á S. S. darles, y podrá usar de su derecho ni mas ni menos que otro concejal.

Finalmente, debemos concluir haciendo notar al mismo señor Alcalde primero que no sonó muy bien la indicación que hizo al señor Camp y Sala por ser otro de los firmantes de la proposición. El señor Durán no podía darse por resentido ni siquiera deplorar que el señor Camp y Sala firmase aquella proposición, porque habia pertenecido á la antigua mayoría. Los señores concejales tienen el indisputable derecho de proponer lo que crean mejor y mas acertado, sin sujeción á esas trabas artificiales que se crean en ciertas corporaciones y que si á algo conducen es indudablemente á quitar la libertad de acción de que deben disfrutar todos. Tal es el juicio que nos merece la sesión del viernes último.

—Está espirando el plazo para pedir la redención de los censos desamortizables con las ventajas que proporciona la ley de 11 de julio del año último. El viernes de esta semana es el último día para presentar las solicitudes y disfrutar de la condonación de las pensiones atrasadas y demás ventajas consignadas en dicha ley, á no ser que se conceda la próroga que tienen solicitada varias corporaciones y centros de esta ciudad.

Concedáse ó no un nuevo plazo como se solicita, es de nuestro deber llamar la atención del señor Madramany, jefe económico de esta provincia, sobre la Real orden de 26 de julio del año pasado dando reglas para la aplicación de dicha ley. Tenemos quejas por las cuales se nos hace saber que en las oficinas que tiene á su cargo aquellas reglas no se cumplen: que se ponen dificultades á los que solicitan las redenciones cuando todo debiera ser allanar obstáculos y dar facilidades á los que acuden á aquellas oficinas. Así se cumpliría la Real orden citada y se mirarían mejor los intereses de la Hacienda, facilitando á los propietarios limpiar sus fincas. Porque así está mandado, porque así debe ser y es conveniente que sea. Excitemos el celo del señor Madramany para que en sus oficinas no se dé lugar á quejas.

—Ayer fue conducido á la última morada el cadáver del conocido industrial don Antonio Tarres y Bosch. La alfarería, la villería fina y la decorativa para edificios y jardines han perdido uno de los primeros maestros conocidos en esta localidad desde el renacimiento de tales artísticas industrias. Los numerosos operarios que hasta su edad avanzada habia empleado llorarán su pérdida, pues que era para ellos mas bien padre que un empresario de industria. Barcelona puede ver en su muerte otra de las desapariciones de aquellos antiguos tipos de menestral que constituían el núcleo de los gremios históricos.

—De un nuevo abuso cometido por los agentes del Municipio en la recaudación de los derechos de consumos, y de otro abuso cometido por la Comisión de ídem, se

ocupa *La Correspondencia de Cataluña*, refiriéndose al de que ha sido objeto hace algunos días un conocido suyo, y que copiamos á continuación:

«Acababa este de comprar en una tocinería de la Ronda de San Pedro una lata de manteca y dos trozos de tocino, y al ir á entrar en su domicilio de la calle de la Riera Alta, un guarda de consumos se le incautó de la mercancía á pesar de las repetidas protestas del interesado; quien en vista de semejante atropello, solicitó la cooperación de dos transeúntes para que se sirvieran dar testimonio de la conducta observada por aquel empleado.

Audió nuestro hombre en queja ante la Comisión de consumos, quien le contestó: «que nada podía resolver hasta tanto que el vendedor presentase recibos de haber pagado el impuesto por aquella clase de géneros.» En vista de ello, presentóse mas tarde el vendedor con los documentos pedidos por la Comisión, y esta lo hizo tan bien, que se quedó con los citados documentos y declaró el género de decomiso.»

—Ha quedado acordado por el Ministerio de Fomento suscribirse por cien ejemplares á la importante *Revista histórica latina* que se publica en esta ciudad bajo la inteligente dirección de los señores Elías de Molins, Pella y Forgas.

—Ha sido nombrado académico correspondiente de la Academia de la Historia, don Salvador Samper y Miquel.

—Hace algunas noches que grupos numerosos se sitúan, obstruyendo la vía pública á ciencia y paciencia de la autoridad, en frente del teatro del Liceo. Conságranse á comentar una calumnia ridícula y grosera, y los agentes de la autoridad tolerando los grupos se hacen cómplices de aquella y contribuyen á que el rubor suba á las mejillas de cuantas señoras se ven obligadas, al pasar, á oír los comentarios.

—Anteayer y ayer se reunieron las comisiones municipales para tomar posesion de su cargo. Hoy por la tarde debe celebrarse sesión ordinaria el Ayuntamiento.

—El Ayuntamiento ha atendido nuestras quejas y ha dispuesto que se riegue con cuatro carricubas el terreno de bajo muralla ganado al mar.

—La reforma de contabilidad, cuyo planteamiento parecia imposible, rije en la Administración económica de esta provincia desde el día 3, gracias al celo y á la actividad desplegados por el jefe de la Intervención don Félix Marcos Platero.

Barcelona fué la primera en enviar los resúmenes del último año económico, y la primera en plantear las reformas.

—Ayer salió para Madrid el Rector de esta Universidad literaria, don Julian Casañá y Leonardo.

—Durante el mes de junio próximo pasado se han decomisado en el Mercado del Borné por considerarlos nocivos á la salud pública, 250 kilos de langosta, 30 de calamares y 272 de pescado de varias clases.

—Anteayer salió para dar principio á los estudios de la carretera provincial de San Lorenzo Saball á la Garriga, el activo ingeniero provincial don Melchor de Palau.

—Leemos en un periódico que el día 6 del corriente y ante el notario señor Soler y Plá se constituyó la «Compañía del dique flotante de madera para el puerto de Barcelona», cuya concesion obtuvo el señor Espin de Egea, como saben ya nuestros lectores. Parece que en esta semana se empezarán los trabajos de construcción, preparando la playa de San Carlos, junto al gasómetro de la Catalana.

—Después de largos y minuciosos experimentos, un industrial catalán, don E. Soler y Fossas, de Puigcerdá, ha logrado resucitar los perdidos procedimientos que se utilizaban en la antigua pintura al mordiente, fabricando colores en pasta que presentan, sobre los usados hoy en las pinturas al óleo, la inmensa ventaja de resistir á la acción del tiempo sin perder su vigor y su frescura. Sabido es que los colores que hoy se usan necesitan, para conservar su brillantez, un barniz que tampoco resiste del todo á la acción destructora del tiempo; los fabricados por el señor Soler parecen acabados de depositar sobre la tela en cuadros pintados hace cerca de un año. Usarlos ya muchos distinguidos artistas de Barcelona, entre ellos el señor Miravent, que los ha utilizado en un delicioso ramo de flores que se halla expuesto en casa del señor Parés, representante del inventor.

—Se halla detenida en la Alcaldía de las Cortes de Sarriá una mujer demente que vagaba por aquellos alrededores hace unos tres días, sin que se haya podido saber su procedencia á pesar de cuantos esfuerzos se han practicado para lograrlo.

Tiene unos 20 años de edad y su aspecto es bastante pobre en general.

—Se ha publicado el número 7 de la acreditada revista catalana *La Renaixensa*, bajo el siguiente sumario:

Breus consideracions sobre lo renaixement de las Bellas Arts catalanas, por Car-

les Pirozzini Martí.—Los Clubs Alpíns y las Associacions d' excursions, por Ramon Arabía Solanas.—Una petaca d' historia, por Juan Pons y Massaveu.—Trellall productiu de la densa, por J. de Negre y Cases.—Santa Maria de Ripoll, por A. S.—En la mort d' una cosineta de set anys, por F. Matheu.—Pensaments, por Frederick Schwartz.—Novas.

La Revista de Derecho y del Notariado, que ve la luz en esta ciudad, adquiere importancia desde que ha entrado en la segunda época de su publicación. A menudo inserta artículos doctrinales de mucho valer debidos á la pluma de personas dedicadas á las tareas del foro ó que se hallan al frente de la administración de justicia, y en verdad que deseábamos que Barcelona contara en su seno una publicación científica que corriera parejas con la importancia de la segunda capital de España. Nadie hasta ahora habia conseguido arraigar en esta ciudad una revista de esta índole, á pesar de los esfuerzos hechos de 20 años á esta parte, como va lográndolo el director de la de Derecho y del Notariado don Luis Gonzaga Soler, excepcion hecha de *La Notaria*, periódico modesto y de escasas pretensiones.

Seguendo como seguimos las huellas de la nueva publicación, nos han interesado mucho los artículos que sobre la *Ley de Enjuiciamiento civil* está publicando don Antonio Mendiri y Tornadizo, que sin pretensiones y con una modestia muy recomendable aborda las cuestiones á que da lugar la poca precisión de nuestra ley enjuiciatoria. Tres son los que van publicados, y aun cuando los dos primeros están destinados á esclarecer las diferencias entre citaciones y emplazamientos con los resultados que unas y otras actuaciones producen en juicio, y el tercero trata de la urgencia de poner en claro y en lo menester de reformarse la ley en el sentido de permitirse la súplica en segunda instancia ó para otra Sala de los proveidos de las Salas de Justicia de las Audiencias; la verdad es que tanto los dos primeros como el último señalan verdaderas reformas hacenderas en nuestra ley de enjuiciamiento civil, reformas que pueden condensarse en la siguiente idea: Introducir la *unidad de sistema* en nuestra ley procesal en aquellos puntos que han quedado en embrión sin darles el desarrollo conveniente.

Esta es la síntesis de los artículos del señor Mendiri, pues aun cuando el autor crea en los dos primeros que existen en la ley los elementos necesarios para sustentar la tesis (que lógicamente demuestra), no revisten los preceptos legales que cita aquella claridad que debe ser el ornamento de toda ley.

Por esta misma causa ha podido hacer el señor Mendiri un trabajo lleno de trabazón lógica y de encadenamiento de ideas. Si los preceptos hubieran destacado con la claridad debida, el simple enunciado del precepto hubiera hecho inútil el trabajo de demostración.

Otros puntos hay en la ley procesal que no se hallan ni embrionariamente planteados. Tal es, entre otros, el recurso de nulidad, ó sean los medios que deben emplearse para conseguir la subsanación de los defectos sustanciales del procedimiento; que también merece la atención de nuestros escritores juristas y que muy pocos han afrontado.

De todos modos, el trabajo del señor Mendiri es original en muchos puntos, especialmente en los dos últimos artículos, y sus esfuerzos merecen un aplauso, porque van encaminados á fijar los procedimientos que son siempre la garantía de los ciudadanos. La precisión de estos escritos, el tino desplegado y el fondo recto que encierran, colocan á su joven autor en una línea muy ventajosa y permiten esperar que si sigue con aplicación esta clase de estudios sin envanecerse con los primeros triunfos, puede conquistarse un puesto envidiable entre nuestros escritores jurídicos.

LA OBRA DE UN CATALAN.

Segun anuncian algunos periódicos, si no surgen obstáculos insuperados, no tardará en inaugurarse en el puerto del Ferrol una de las obras públicas que más han de honrar á España.

En la dársena del arsenal de aquel importante puerto, cerca de la campana que avisa las horas de entrada y salida de la maestranza, se vé una extraña construcción: es el «dique de la campana», uno de los mayores del mundo y obra de un español.

La proximidad de la inauguración, de que probablemente hablarán todos los periódicos, la excepcional importancia de la obra y la notable personalidad de su autor, nos mueven á dar á nuestros lectores algunos detalles acerca de una y otra.

La importancia del dique de la campana, no tanto consiste en la grandiosidad de sus dimensiones como en la fuerza de concepción de su autor y en el servicio que viene á hacer á la marina. Hasta ahora, los pocos diques que habia en los arsenales españoles, eran de hierro, flotantes, é inútiles para calafatear y limpiar cumplidamente esas fortalezas navales llamadas «Vitoria», «Sagunto», «Numancia», etc., las cuales exigen, en atención á sus dimensiones, diques grandiosos y sólidos, como no son los existentes.

A pesar de esto, el gobierno, al tratar de proveer al arsenal del Ferrol, el mas importante de los de España, de aquel elemento, dejóse arrastrar por la rutina y adquirió un dique flotante que solo podia funcionar con auxilio de un varadero de marcas. Ya se estaba montando el dique y construyendo el varadero, cuando don Andrés A. Comerma y Betalla, joven catalán, hijo de Vals, de veintidos años, en aquella época, y que estaba de segundo director de la obra, comprendió que se estaba gastando dinero inútilmente. El peligro constante á que están expuestos los diques flotantes en puntos como aquel, donde los temporales abundan, y, por otra parte, la orografía del puerto del Ferrol, por demás adecuada á la construcción de un dique fijo y seco, empezaron á preocupar hondamente á aquel joven, quien, impulsado por su aplicación y por su buen deseo, empujó un estudio serio y profundo de la calidad y resistencia del terreno, así como de los materiales que el país le ofrecia. Poco le costó descubrir que á 20 metros de profundidad existia una capa firme é impermeable, sobre la que podian descansar los cimientos de la obra que, según su modo de ver, debía hacerse.

Tiene Comerma aquella actividad, aquella constancia que suele encontrarse entre los catalanes con frecuencia, y de poseer dichas cualidades dió muestras desde los primeros pasos que dió en su carrera, pudiendo enorgullecerse de haber sido el único aspirante favorecido entre los doce que tomaron parte en las oposiciones de entrada en la Escuela Especial de Ingenieros de la Armada, cuando todavia era un niño. Ya en la escuela, lejos de dormirse sobre los laureles de este primer triunfo suyo, como suele ser comun en los muchachos de su edad, nunca sintió desfallecer se decisión y entusiasmo por el estudio y el trabajo.

Una prueba mas de esto, es que tan pronto como tuvo la convicción de que las condiciones del Ferrol no se oponian á la construcción del dique seco, por iniciativa propia hizo un ante-proyecto, en el que demostraba las ventajas que de la realización de la obra alcanzarían la marina y el Estado. Inútil actividad, que hubo de estrellarse, según se asegura, en la inercia de la administración!

El trabajo que el joven ingeniero habia hecho con la mano febril que impulsaba el deseo de realizar una grande obra, durmió el sueño de los expedientes, hasta el año 1868, en el cual se suspendieron las obras del varadero. No faltaron, sin embargo, inteligencias que, comprendiendo la importancia del pensamiento de Comerma, acogieron con entusiasmo, y por fin logró que se le encargase el desarrollo del proyecto. A los tres meses tenia cumplido el encargo, y el 11 de mayo de 1869, el capitán general del departamento, don Nicolás Chicarro, enviaba á Madrid todo el proyecto, recomendando de oficio al gobierno la necesidad de que se realizase muy pronto, abandonando las obras del comenzado varadero, al que consideraba como inconveniente, comparado con la construcción del nuevo dique, el cual costaría, según presupuesto hecho, unos catorce millones de reales.

No por esto empezaron las obras tan pronto como en el Ferrol se deseaba. Las peripecias políticas y los apuros del Tesoro, fueron nuevo obstáculo que no se logró vencer hasta 1873. Y el 15 de marzo de este año se concedió al autor la dirección de la obra, empezando los trabajos en 1.º de abril.

En la Memoria que publicó la «Revista de Marina» en los números correspondientes á septiembre, octubre y noviembre, encontrará, quien desee conocerla, toda la historia de los trabajos, que no carece de interés, así como podrá ver, con todos sus detalles, esta construcción.

Extractando ahora sus descripciones, y añadiendo algunas observaciones nuestras, vamos á dar alguna idea del aspecto que ofrece el dique y el modo como funciona.

Mirado á vista de pájaro, se parece á un estuche colosal, sin tapa, en el cual puede encajonarse el casco de una fragata inmensa. De mas cerca y, sobre todo, vista desde abajo, recuerda los anfiteatros romanos. Una escalinata, interrumpida á determinadas distancias por varios gargoles ó rebajos y escalera de servicio y que se reproducen simétricamente á entrambos lados, aumentan el parecido. Parece que aquella larga gradería está esperando la ruidosa muchedumbre, que con el «pólice» premiaba ó sentenciaba la caída del gladiador; nadie diría que está destinada á recibir las turbulentas aguas del mar; tan pulida y bien trabajada está toda la piedra. Pero el mar muge en torno suyo, y mañana se precipitará en aquel recinto bullicioso, aturrido; mas no para dominar allí como presumia, sino para soportar como humilde esclava las naves de mayor pesadumbre.

Bien se deja comprender que para que esta invasión suceda, ha de faltar uno de los extremos del estuche: ó anfitrión. Cuando la nave está en sitio, esto es, cuando su proa toca el extremo interior del dique, otro bajel—el «barco puerta»—que la sigue, vira hasta ponerse en sentido horizontal, para encajar en uno de los gargoles colaterales de que hemos hablado. Bajo la línea de flotación, tiene este barco cuatro bocas ó grandes espitas, las que, abiertas á un tiempo, tragan agua del mar, con cuyo peso va hundiendo la embarcación perfectamente encajada en el gargol, hasta meter la quilla dentro del que se extiende por el suelo ó pavimento del dique, como una compuerta dentro de su marco. La pleamar rebota contra la banda exterior del barco, como rabiosa por la mutilación que ha sufrido, y entre tanto, se agita penosamente el agua, que ha quedado aprisionada dentro del anfiteatro, hasta que, retirándose

dose el mar por la marea, se da libertad á la prisionera por dos tubos que atraviesan el barco de parte á parte, ó sale aspirada por bombas de vapor.

En tanto que esto pasa, la nave primera, la que se traía al dique, ha ido bajando á su asiento, y una vez agotado aquel, sirve la gradería tanto para mejor apuntalar el barco, como para calafatearlo, recomponerlo y pintarlo cómodamente.

Listo ya, la salida es tan fácil, ó más si cabe, que fué la entrada; basta hacer la maniobra contraria, abriendo las válvulas de los tubos del barco-puertas, aligerándolo al mismo tiempo.

Tal es la obra capital del señor Comerma, quien á pesar de lo mucho que le ha ocupado la dirección de ella, en los doce años que lleva de ingeniero, no ha dado tregua á su afán por el estudio; trabajando sin cesar, ya con el lápiz, ya con la pluma. Los periódicos de Madrid y los de Galicia han publicado muchos artículos científicos suyos; en 1872, presentó en la Exposición marítima, celebrada en Barcelona, una obra suya sobre construcción naval, que fué premiada. Ha merecido ser recompensado con la cruz blanca del Mérito Naval, y cediendo á su especial afición al estudio de la física y la química, ha seguido todos los que constituyen la facultad de farmacia. El dió á conocer en Galicia el teléfono y el fonógrafo, y por último, tomando por base el telégrafo de Morse, ha ideado un artificio para señales de día en los barcos, que ha obtenido la aprobación oficial.

Don Andrés A. Comerma tiene hoy treinta y siete años.

CATALUÑA.

MANRESA 4 DE JULIO 1879.—Con gran contento del bando carlista, tomaron posesión el martes día 1.º del actual, los concejales últimamente elegidos. Respecto á la repartición de cargos, así el Alcalde como los tenientes de alcalde y síndicos, son todos neo-recalcitrantes á cual más. Y de igual manera los alcaldes de barrio recién nombrados.

Apenas el *aprovechado* joven don Pedro Arderiu y Brugués, ha empuñado la vara de alcalde, ha dado ya muestra de lo que promete ser y logrará, no cabe ninguna clase de duda, por la senda que ha emprendido, dejar muy atrás á los alcaldes de monterilla más absolutistas. Pregon al primer día al objeto de que, ninguno de sus administrados ignore que le ha caído la lotería con la adquisición de los nuevos concejales y de que Manresa, tiene un Ayuntamiento que velará para dejar complacidos los deseos de los manresanos todos, dejando subsistentes los consumos; esa contribución que prometieron abolir, tan luego tomasen posesión de sus cargos. Pregon el día siguiente, para demostrar que no hay tiempos más felices que aquellos en que al toque de ánimas la gente se retiraba á sus hogares y que por ellos suspira nuestro neófito alcalde. Pues figúrese Vd., señor Director, que, entre otras de las disposiciones que contiene el bando de buen gobierno, pregonado, más no fijado en el sitio de costumbre, del sin igual alcalde don Pedro Arderiu y Brugués, hay la de que se prohíbe el bostezar (?) para que nadie ni con el más insignificante ruido pueda perturbar el sueño de sus convecinos, desde las once de la noche en esta época de calor y las diez desde el mes de octubre al de mayo inclusivos, y que á dichas horas estén herméticamente cerrados los casinos, cafés y demás establecimientos; todo esto, bajo multas y penas que, á la verdad, maldita la gracia que hacen á los que caen en ellas. Y tanto los municipales como los serenos, tienen órdenes terminantes para aplicar el sinapismo al que ose chistar tan siquiera.

Afortunadamente tenemos en esta localidad un periódico que es *El Cardener*, que como siempre, es de esperarsaldrá en defensa de la libertad y del derecho. Aún cuando sabemos ha habido algunas divergencias entre parte de la redacción y la empresa del citado periódico, motivando la salida del Director y algunos redactores y colaboradores, creemos no será esto obstáculo para que siga *El Cardener* la valiente campaña que hasta hoy ha venido sosteniendo contra los que en malhora intentan resucitar ideas é instituciones al olvido condenadas. En las actuales circunstancias porque atraviesa Manresa, mucho confían en *El Cardener* los liberales todos, sin distinción de matices.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 6 DE JULIO.—No sin interrupciones violentas continuó su discurso el señor Carvajal, hasta la hora en que pidió descanso, que le concedió la Presidencia.

Al continuar, examinó el orador demócrata el proyecto del Mensaje, é hizo la mas triste pintura del estado de la agricultura y del comercio, profetizando aun mayores miserias para lo futuro.

Enlazaba el señor Carvajal este estado mísero de la producción nacional con la

cuestion de Hacienda, calificando de espínosa su situación, y culpando al ministro de Hacienda por no haber sabido mejorarla después de la guerra, por seguir un criterio empírico. Anunció las dificultades que nacerían en 1882 para el arreglo definitivo de la Deuda. Notó carecíamos de tratados de comercio. Pintó con negros colores y trisísimas frases la situación de nuestra Marina. Hizo notar el abandono en que se encontraban las costas y las estaciones ultramarinas.

Enlazó con el estado de la marina el estado de nuestra diplomacia, estudiando la cuestión de Joló y recordando los agravios de Santo Domingo.

Sin entrar en el exámen del estado del ministerio de la Guerra, consignó hechos verdaderamente sensibles que deben corregirse.

De las cuestiones de Cuba hizo una pintura que causó honda emoción en el auditorio. Pidió la capitulación del Zanjón y reclamó para que fuesen conocidas oficialmente aquellas transacciones. Censuró el que se concediera libertad á los esclavos sublevados, y que sin embargo se mantuviera la esclavitud.

Al abordar la cuestión de la crisis última, expresó que no se debía al cansancio del señor Cánovas ni al deseo de inutilizar al general Martínez Campos, sino á causas mas hondas.

Recordó una alocución muy avanzada atribuida al general Martínez Campos en 1873 y dirigida á los voluntarios valencianos; tan avanzada, que hubiera querido firmarla el orador demócrata; y terminó su largo discurso con la frase de: En la revolución estoy, de la revolución vengo y á la revolución voy.

Consiguió el señor Carvajal dominar al auditorio en este segundo período de su discurso, y calló cuando la campanilla presidencial lo llamó á la cuestión.

El general Martínez Campos defendió su alocución de Valencia, diciendo que servía al gobierno republicano entonces establecido, atestiguando su fidelidad con el señor Castelar, que no hizo reparo en confiarle el mando del ejército de Valencia. Las palabras del señor Martínez Campos causaron buen efecto en las tribunas, y sin duda se creyó en el caso de torbar áquel sostego el señor Silvela, prorumpiendo en un corto, irónico y exaltado discurso, y trayendo al debate la cuestión del juramento, acusó á los que querían realzar los efectos de la elocuencia con la adulación de todo linaje de malas pasiones.

El asombro fué general. El señor Carvajal pidió se escribieran aquellas palabras. Lo mismo pedía la minoría y en medio de la confusión que se siguió resonaba la voz del señor Silvela con un arrebató inexplicable, amenazando á los que profirieran fuera del Congreso las frases del orador demócrata. El ir á la revolución era una apelación á la fuerza, segun el señor Silvela, y por largo tiempo atacó personalmente al señor Carvajal.

Explicó por último el señor Silvela sus palabras, y se levantó la sesión á las ocho de la noche llevando el público una penosa impresión por los arrebatos del joven ministro, y disculpando al orador demócrata que había sin embargo superado un verdadero conflicto parlamentario.

El calor y las emociones que suscita un debate de esta naturaleza impide un juicio racional, y no es de extrañar que hoy haya divergencia en las apreciaciones de la sesión de ayer. La pasión se apoderó principalmente de la mayoría, y excitó á un orador de enérgico temperamento.

El lenguaje del señor Carvajal, hombre de Ateneo y Academia, no fué tampoco comprendido en el sentido filosófico en que lo empleaba el antiguo ministro de la República, y bien lo demostró el señor Silvela con sus inexplicables apóstrofes, como si se tratara de una profesión de fé nihilista.—NICÉFORO.

PARÍS, 6 DE JULIO.—La Cámara ha acordado al fin la discusión del famoso artículo 7 de los proyectos de enseñanza, por el cual se impide taxativamente á las asociaciones religiosas no autorizadas enseñar en Francia.

La discusión de ese artículo ha tomado inmediatamente extraordinario vuelo merced á un nuevo discurso de M. Pablo Bert, discurso que produjo una impresión profunda en la Asamblea y que no la producirá menor en el país.

Con la elocución sencilla y clara que le distingue y la desenvoltura desdenosa con que trata á los clericales, M. Bert expuso ante la Cámara los principios fundamentales del orden de los jesuitas, principios ante los cuales deben inclinarse todos los creyentes.

Los católicos modernos han dicho: «La doctrina de los jesuitas es la nuestra, y co-

mo á tal afirmamos que es la mas moral que se conoce.» ¡Ahora lo vamos á ver! dijo suavemente M. Bert, y con una placidez ejemplar principi6 á leer.

La derecha qued6 ya tan escarmentada de las citas que adujo M. Bert en su anterior discurso, que no bien oy6 se la iba á vapulear con nuevas citas mostr6se inquieta, desasosegada y parte de sus miembros abandonaron el salon llenos de fatales presentimientos para el lucimiento de su causa.

Todo cuanto dijo M. Bert tocante á los reverendos Padres, no podia m6nos, en efecto, de provocar asombro é indignacion contra aquellos. La doctrina jesuítica, tan magistralmente vituperada por Pascal, no ha cambiado un ápice con el transcurso de los siglos. *Sumus tales cuales* pueden decir los padres.

La comparacion entre la doctrina jesuítica del siglo XVIII y la de hoy fué el punto m6s fulminante del discurso del sabio fisi6logo; por manera que sin salirse de textos inatacables por los clericales, cubri6 de vergüenza y confusion á los ultramontanos de la minoría.

Al oír tantos aforismos criminales, monstruosos al par que cómicos, los diputados de la minoría no sabían en verdad qué continente guardar: todos hubiesen querido protestar diciendo «eso no es cierto»; pero cómo hacerlo? M. Bert con su voz clara é imperiosa, les hubiese contestado: «Año 1834, instruccion núm. 2. Aprobada por el arzobispo de Limoges, tercera edicion: ¿qué quieren Vds. que haga y6?»

En boca de M. Bert las citas suceden á las citas, siendo siempre la última más demostrativa y aterradora que la anterior. Los clericales impacientes y mortificados no caben en sus asientos; los republicanos en cambio baten palmas y saludan con aclamaciones cada nueva revelacion humillante para los adversarios.

Después de una cita mas humillante que las demás no pudo contenerse un clerical: iba á interrumpir al orador, pero ante una mirada fria y burlona del último, volvi6se á sentar el clerical diciendo: «Y bien, sea, no renegamos de nada: uno es ó no católico, y nosotros lo seremos hasta el fin.» Yo le felicito á V. por su aprobacion: dijo finamente el orador, y una carcajada homérica acab6 de hundir al amigo de los jesuitas.

M. Bert continúa haciendo notar con documentos en mano los peligros que hacen correr al país esos doctores de la «alucinacion organizada.» Y no obstante, por respeto hácia el auditorio y las damas que ocupan las tribunas, recort6 bastante á menudo cuanto podia aducir de más escandaloso.

«No es extraño, señores, exclam6 en un momento, que yo titubee en leer ante una asamblea de hombres cosas que se han escrito para que las mediten las doncellas?» Y la derecha acaba de sentirse anonadada y confundida, en tanto que la izquierda celebra este sabroso triunfo contra los clericales con grandes muestras de aprobacion.

En una brillante peroracion M. Bert resumi6 el papel de los jesuitas en todas las edades; deduciendo de su conducta durante siglos que en todas partes y tiempos siempre buscaron esclavizar las almas. Ardientes, activos, ingeniosos y llenos tambien de mansedumbre cuando les conviene, se han introducido en el ejército, en la magistratura y hasta en el hogar doméstico, pudiendo asegurarse que la sociedad moderna no cuenta con mas implacables enemigos. Ninguna empresa les asusta, concluy6 M. Bert, ningun esfuerzo les arredra, y lo que más deberíamos sentir, dice encarándose con la mayoría, es que se hiciesen republicanos.

Tras de estas elocuentes frases desciende M. Bert de la tribuna y recibe un gran tributo de admiracion de la mayoría. ¡Que no le puedan dar un abrazo á ese sábio y decidido campeón del libre pensamiento, todos aquellos que en el orbe anhelan ver anonadados y desaparecidos los elementos oscurantistas que aun existen por ese mundo!—D.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA.

Sesion del dia 4 de julio.

A las cinco de la tarde, y bajo la presidencia del Excmo. é Ilmo. señor presidente don José Vilaseca y Mogas, continu6 la sesion de la Diputacion provincial, que qued6 en suspenso en 30 de junio último.

Se di6 cuenta de una comunicacion del Excmo. señor don José Ferrer y Vidal, remitiendo diez ejemplares del folleto que acaba de publicar, referente á la crisis económica europea.

El señor Serret, indic6 la conveniencia y utilidad de que dicho trabajo fuera conocido en las demás provincias de España; y á propuesta del señor presidente, la Diputacion acord6 dar las gracias al señor Ferrer y Vidal, interesándole se sirva poner á disposicion del Cuerpo

provincial, el número de ejemplares necesario, á fin de remitirlos, con especial recomendación, á las demás Diputaciones.

Se dió cuenta de dos comunicaciones del señor don Pedro Armengol y Cornet, delegado por la Diputación para representarla en el Congreso penitenciario internacional de Estocolmo: en la primera, al participar su regreso, traslada la felicitación más cumplida y calurosa al Cuerpo provincial, de los hombres más eminentes de la ciencia penitenciaria y del gobierno de Suecia, por haber nombrado un delegado especial que acudiese á tan apartado país y tomase parte en las sesiones de dicho Congreso, y manifiesta haberse suscrito por cinco ejemplares de las actas que se publicarán de las sesiones celebradas por el repetido Congreso; y en la segunda comunicación, remite los cinco ejemplares del tomo primero de las citadas actas.

Y enterado el Cuerpo provincial, acordó aceptar la suscripción practicada en su nombre por el señor Armengol.

También quedó enterada la Diputación, de un oficio de la Academia científico mercantil de Barcelona, significando el testimonio de su gratitud por los constantes esfuerzos que ha hecho el Cuerpo provincial para conseguir el establecimiento de la escuela profesional de Comercio de Barcelona.

Leyóse una proposición del señor diputado don Mariano Puig y Valls, referente á que informe con urgencia la Comisión provincial de monumentos históricos y artísticos acerca del valor artístico y mérito arqueológico de los objetos que trata de enagenar el gremio de plateros y joyeros.

Tomada en consideración la proposición aludida, se acordó el pase á la Comisión de Fomento.

Entrando en el despacho de los asuntos consignados en la orden del día, la Diputación provincial acordó:

Conceder una subvención de 26,226 pesetas á los Ayuntamientos de Vich, San Julian de Vilatorrada, San Saturnino de Osormot, y San Martin de Riudeperas, para saldar el déficit que arroja la liquidación de las obras ejecutadas en el camino vecinal de dicha ciudad al confin de la provincia, en dirección á San Hilario Sacalm; declarándose á cargo de los mentados Ayuntamientos, el importe de la diferencia que resulta entre el valor de las subvenciones concedidas y la cantidad que figura como déficit en la liquidación.

Recomendar, eficazmente, al Director de carreteras provinciales, que en los estudios que se practiquen de las varias carreteras incluidas como preferentes en el plan aprobado, tenga especialmente en cuenta la traza ó dirección general que respecto de cada una se desprende de la memoria formada por el expresado funcionario, y que constituya parte integrante de dicho plan; y que, sin perjuicio de los estudios de las varias carreteras preferentes hasta la de número 6, inclusive, y de lo particularmente resuelto por la Diputación en anteriores acuerdos, se destine el personal que resulte sobrante, por haber llevado á término aquellos estudios, ó el que deba todavía nombrarse, según lo resuelto por el Cuerpo provincial y no sea necesario ocuparlo en los de las indicadas carreteras, á practicar los de gabinete de la de número 7 de Ordal á San Quintín de Mediona, ya estudiada sobre el terreno, y luego, á los de la de número 8, si se halla en el mismo caso, con el objeto de tener formados lo mas pronto, los proyectos del mayor número posible de carreteras provinciales, á fin de poder sacarlas sucesivamente á subasta, por el orden de prelación establecido.

Dirigir atenta exposición al ministerio de Fomento, en súplica de que tenga á bien asistir de establecer el portazgo que se proyecta en el «Coll de Vich», correspondiente á la carretera de Barcelona á Ribas, trasladando en sitio menos perjudicial para los intereses de la provincia el punto destinado á la percepción del impuesto.

Se leyó un dictamen emitido por la Comisión de Fomento con motivo de la proposición del señor diputado don Francisco Benet y Colom, referente á los medios que deben escogitarse para evitar la invasión de la phylloxera, de un oficio del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro sobre el mismo asunto, y del informe del Ilmo. señor Comisario régio de agricultura don Antonio Cipriano Costa; y después de un debate en el cual terciaron los señores Benet y Colom, Prats y Rocafort, resumido por el señor Presidente, la Diputación adoptó los acuerdos siguientes:

1.º Que se ruegue encarecidamente al Excmo. señor Gobernador que tenga á bien dirigir un enérgico requerido á los alcaldes de los pueblos de la provincia y á todos los dependientes de su autoridad y dictar las órdenes convenientes, para que tengan la mas puntual y estricta observancia las disposiciones de los artículos 4.º, 6.º, 7.º, 8.º, 15.º y 16.º de la ley de 30 de julio de 1878, sirviéndose asimismo recomendar á las autoridades marítimas y á las de Hacienda pública, la importancia excepcional que merece el servicio de imposibilitar á todo trance la introducción clandestina de los efectos comprendidos en el art. 4.º de la mencionada ley, cuya importación esté prohibida.

2.º Nombrar al Director de la Granja experimental-escuela, don José Presta, delegado de la Diputación para examinar las viñas de la provincia, inspeccionar los criaderos de cepas, semilleros y viveros de cualquier clase que en la misma exista, á fin de evitar la difusión y propagación de la phylloxera, con facultad de que nombre subdelegados en las comarcas vitícolas encargados de vigilar constantemente el estado de los viñedos y los mencionados criaderos, y de dar cuenta inmediata al delegado de la menor sospecha que adquirieran acerca de la existencia de dicha plaga.

3.º Significar á la Comisión provincial de defensa contra la phylloxera, que la Diputa-

ción, reconociendo el celo y la competencia de aquel cuerpo, conceptúa de su deber recomendarle que tenga á bien nombrar igualmente delegado suyo, con los deberes y facultades expresadas, al aludido director de la Granja, expidiéndole la correspondiente autorización, lo mismo que á los subdelegados que este proponga, á fin de que puedan llenar cumplidamente su cometido.

4.º Que los gastos de viaje que se ocasionen al delegado y subdelegados para el servicio de que se trata, y los demás que aquel estime indispensables para el mismo servicio, se satisfagan con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto provincial.

5.º Abonar los gastos de viaje al Excmo. señor don Juan Miret y á don José Presta que se les ocasionen con motivo de las conferencias sobre la phylloxera que den en Manresa, Tarrasa, Igualada, San Feliu de Llobregat, Granollers, Vilafranca y Arenys de Mar, sirviéndose ordenar el gobierno de provincia á los alcaldes de las referidas poblaciones que tengan dispuesto local capaz y á propósito para las propias conferencias y den aviso á las comarcas interesadas, con el objeto de que asista á las conferencias el mayor concurso posible de agricultores, entendiéndose que el de Granollers habrá de ponerlo en conocimiento también de los del partido de Vich, el de Vilafranca en el de los de Villanueva, y el de Arenys de Mar en el de los de Mataró, dándose la debida publicidad á este particular por todos los demás medios que se consideren oportunos.

Despachó otros asuntos de menor interés la Diputación provincial, levantándose la sesión á las siete de la tarde y quedando con esta terminadas las del segundo período de sesiones del año económico de 1878 á 1879.

CRONICA RELIGIOSA.



D. PEDRO ADRIAN GARCIA

Traductor Real é Intérprete Jurado,

falleció el día 17 de mayo último.

(E. P. D.)

Sus albaceas, tía y demás parientes, suplican á sus numerosos amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán el día y del corriente, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San Miguel del Puerto.

Las misas despues del oficio y enseguida la del perdon.

El duelo se despide en la iglesia.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

CRONICA COMERCIAL.

VIGIA DE CADIZ DEL 3 DE JULIO.

Buques entrados.— Vapor Luis de Cuadra, c. don J. Escudero, de Sevilla con carga general.— Vapor Itálica, c. don J. Zarcadegui, de Sevilla con carga general.— Vapor Numancia, c. don E. Perez, de Málaga con carga general.— Vapor Nuevo Alegria, c. don J. Perez, de Algeciras y Gibraltar con carga general.— Bergantin-goleta Nuevo Malgenio, de Casca (Portugal) en lastre.

Buques salidos.— Vapor James Haynes, c. don J. Perez Tevar, con carga general para Algeciras y Gibraltar.— Vapor Numancia, c. don E. Perez, de tránsito para Sevilla.— Vapor Nie-

ta, c. don F. Mendiadua, con carga general para Málaga.—Vapor Itálica, c. don J. Zazacondgui, con carga general para Bilbao y escala.—Goleta Luis, c. don J. Bazarra, en lastre para San Fernando.

Observaciones marítimas.—Amaneció despejado, viento calmoso del cuarto cuadrante; a las 4 y 30 de la madrugada quedaban entrando dos vapores costeros, a la boca de la canal y en demanda del puerto un bergantin-goleta a las 5 y 30 le atracó el Práctico de guardia y por haberse quedado el viento calmoso no pudo entrar hasta después de las ocho.

Durante el día no se ha visto cruzar buque alguno.

Anocheó en los mismos términos y a la vista varios de los buques de vela que salieron hoy de esta y los vapores que lo efectuaron en la tarde.

Observaciones meteorológicas.—Al orto: ONO. calmoso, despejado.—Al mediodía: NO. bonancible, idem.—Al ocaso: NO. idem, idem.

VIGIA DE CÁDIZ DEL DÍA 4 DE JULIO.

Buques entrados.—Vapor Ana Haynes, c. don J. García, de Tánger, en lastre.—Vapor Adriano, c. don M. Campos, de Gibraltar y Algeciras, con carga general.

Buques salidos.—Vapor Luis de Cuadra, c. don J. Escudero, con carga general para Algeciras.—Vapor Ana Haynes, c. don J. García, en lastre para Tánger.—Vapor Anselmo, c. don J. Navallega, con carga general para Málaga.—Vapor Cádiz, c. don M. Echeita, con carga general para Liverpool.—Pailebot San Francisco, c. don E. Zaragosi, con tabaco para Valencia.—Místico San Rodrigo, con carga para San Fernando.

Observaciones marítimas.—Amaneció despejado, viento NO. encalmado; en la descubierta no se vió mas que un vapor aparejo de barca en lastre, con rumbo a poniente. Durante el día no se ha visto cruzar buque alguno. Anocheó en los mismos términos, a la vista todos los buques de vela que salieron hoy de este puerto y el vapor español Cádiz, salido a las 6:30 de la tarde.

Observaciones meteorológicas.—Al orto, NO. encalmado, despejado.—Al medio día, ONO. bonancible, id.—Al ocaso, ONO. id., id.

GAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Comercio de la plaza de Barcelona a 7 de julio de 1879.

Londres, a 90 d. fecha, 47'95 d. por 5 pesetas.

Paris, a 8 d. vista, 4'99 1/2 p. por 5 pesetas.

Marsella, a 8 d. vista, 4'99 p. por 5 pesetas.

8 d. vista			8 d. vista		
Albacete...	1	daño.	Málaga...	3/4	daño
Alcoy...	1/2	»	Madrid...	1/2	»
Alicante...	1/2	»	Murcia...	3/8	»
Almería...	3/8	»	Orense...	1 1/4	»
Badajoz...	1/2	»	Oviedo...	1/2	»
Bilbao...	3/8	»	Palma...	1/2	»
Burgos...	3/4	»	Palencia...	5/8	»
Cádiz...	3/8	»	Pamplona...	3/4	»
Cartagena...	3/8	»	Reus...	3/8	»
Castellón...	5/8	»	Salamanca...	1	»
Córdoba...	1/2	»	S. Sebastian...	1/2	»
Coruña...	3/4	»	Santander...	1/4	»
Figuera...	5/8	»	Santiago...	3/4	»
Gerona...	5/8	»	Sevilla...	1/2	»
Granada...	5/8	»	Tarragona...	3/8	»
Huesca...	3/4	»	Tortosa...	3/4	»
Jerez...	1/2	»	Valencia...	3/8	»
Lérida...	5/8	»	Valladolid...	3/4	»
Logroño...	3/4	»	Vigo...	3/4	»
Lorca...	1	»	Vitoria...	5/8	»
Lugo...	1 1/4	»	Zaragoza...	1/2	»

EFFECTOS PUBLICOS.

Tít. al port. deuda cons. Int. 15'02 1/2 d. 15'05 p.

Id. id. exterior. 16'05 d. 16'15 p.

Id. id. amortiz. inter. 36'15 d. 36'35 p.

Oblig. del Est. subv. de fer-car. 29'50 d. 29'75 p.

Id. Banco y Tes. Serie interior 97'25 d. 97'50 p.

Id. id. exterior 98'50 d. 98'75 p.

Id. Tes. sobre produc. Aduanas 95'25 d. 95'50 p.

Bones del Tesoro 1.ª y 2.ª serie 91'75 d. 92 p.

Acciones Banco Hisp. colonial 117'50 d. 117'75 p.

Oblig. Banco Hisp. colonial 96'90 d. 97'15 p.

Billetes de caid.—Serie B. y C. 98'25 d. 98'50 p.

ACCIONES.

Banco de Barcelona 137'50 d. 138 p.

Sociedad Catal. Gen. de Crédito 98 d. 98'50 p.

Sociedad de Crédito Mercantil 34'15 d. 34'35 p.

Real Comp.ª de Canaliz. del Ebro 9'20 d. 9'40 p.

Fer-car. de Barcelona a Francia 76 d. 76'25 p.

Fer-car. Tarrag. Mart. y Barc. 101 d. 101'50 p.

Fer-car. Norte de España 61'25 d. 60'75 p.

OBLIGACIONES.

Empréstito Municipal 98'50 d. 99 p.

Id. id. Cédulas hipotecarias 98 d. 98'50 p.

Id. Provincial 101 d. 102 p.

F-car. de Barc. a Zarag. adherid. 89 d. 89'25 p.

Id. Serie A de 500 peset. 50 d. 50'50 p.

Id. Serie B de 475 peset. 52'50 d. 53 p.

F-car. Tarrag. a Barc. y Franc. 102'50 d. 103 p.

F-car. T. a M. y B. y de B. a G. 101'15 d. 101'35 p.

F-car. Barc. a Fran. por Fig. 57'50 d. 57'75 p.

F-car. y Minas S. Juan Abadesas 89'40 d. 89'60 p.

F-car. Grao a Al. y Al. a Val. y T. 46'25 d. 46'50 p.

F-car. de Córdoba a Málaga 57 d. 57'25 p.

F-car. Med. a Zam. y Or. a Vigo 19'50 d. 20 p.

BOLSIN.—Quedaba el Consolidado a las 10 de la noche a 15'55 p.

EMBARCACIONES ENTRADAS DESDE EL MEDIO DIA AL ANOCHECER DE AYER.

De Aguilas y escalas en 9 dias, balandra San José, de 53 ts., p. Lloret, con 20,700 kiló-gramos azufre a los señores hijos de don J. M. Bofill, 20,000 idem espartería a la orden, y otros efectos de tránsito.

Además 1 buque de la costa de este Principado, con tomates,

DESPACHADAS EL 7.—Vapor Pinzon, c. Baldó, con efectos para Londres.—Vapor alemán Alert, c. Sutor, con efectos para Marsella.

Además 5 buques menores, con lastre y efectos.

SALIDAS EL 6.—Vapor San José, c. Pi, para Alicante.—Vapor Vargas, c. Nuchera, para Sevilla.—Vapor Extremadura, c. Jaen, para Sevilla.—Vapor Nuevo Valencia, c. Ortuño, para Marsella.—Vapor Rápido, c. Calzada, para Cetta.—Vapor Duero, c. Nieta, para Liverpool.—Vapor sueco Svenige, c. Andersen, para Gotenburg.—Vapor Lequeitio, c. Olano, para Gibraltar.—Vapor inglés Maindee Parte, c. Lobb, para Havre.—Vapor Julian, c. Guinea, para Bilbao.—Polacra italiana Fede, c. Parilli, para Cagliari.—Bergantin Galileo, c. Patiño, para Torrevieja.

SALIDAS EL 7.—Tartana italiana Elena, c. Guiselle, para Génova.—Bergantin-goleta Bruja, c. Berruti, para Génova.

VIGIA MARITIMO DEL CASTILLO DE MONJEICH DEL DIA 7 DE JULIO.

Observaciones meteorológicas.—Al orto, viento al NO. galeno y círculo semi-cubierto y mucha calma. A las doce del día SO. fresco, cielo claro y horizontes acalajados, habiéndose disipado parte de la dicha calma, y al ocaso OSO. también fresco, marejada del SO. y círculo calmoso.

Movimiento de buques al anochecer.—Demoran al E. una polacra-goleta, una bombardra y una goleta, que gobiernan en popa para el ENE. Por el S. un bergantin-goleta que pasa á levante en popa y un bergantin amurado por babor, y al SO. una polacra de la vuelta del S., un pallebot que viene costeano y regularmente para el puerto, y dos buques de cruz que recalán también en popa. De vea latina nueve faluchos navegan por variado rumbo y dos para el puerto. De poniente á las cuatro menos cuarto de esta tarde ha logrado el puerto la balandra «San José», una corbeta y un bergantin-goleta ó polacra-goleta, español por su figura, costean la plana y seguramente para el puerto.

Distancia navegada de los buques que han salido.—Fuera de horizonte se hallan costeano para levante en popa el bato italiano «Santa Elena» y el bergantin-goleta español «Bruja», y á cuatro leguas al SO. ciñe de la vuelta de tierra un pallebot también español.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES-CORREOS TRASATLÁNTICOS

DE

A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1879.

Con el objeto de proporcionar á los señores pasajeros de Barcelona la mayor comodidad y rapidez posibles en sus viajes, los vapores de esta Empresa saldrán de Barcelona para Puerto-Rico y Habana los días 4 y 24 de cada mes, en vez del 3 y 23 como hasta ahora venían haciéndolo.

Los señores pasajeros embarcarán en Barcelona en el mismo vapor-correo que seguirá á la Habana con la correspondencia, evitándose así el trasbordo en Cadiz.

Se expenden billetes directos para Mayaguez, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas con trasbordo en Puerto-Rico, desde donde ha establecido la Empresa un servicio especial en combinación para servir directamente aquellos puertos.

Se expenden también billetes para estos mismos puertos con trasbordo en la Habana.

EL VAPOR CIUDAD DE CADIZ

saldrá de este puerto el día 24 de julio, con escala en CADIZ, para

PUERTO-RICO Y HABANA,

admitiendo carga y pasajeros y también para

Mayaguez, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

La carga se recibirá hasta el 22.

Consignatarios Sres. D. Ripol y Compañia, Plaza de Palacio, esquina á la calle de la Marquesa.

Mensajerías Marítimas, antes Imperiales.

Servicio fijo y directo de Marsella á Barcelona y vice-versa.

Salidas de Marsella.—Todos los domingos a las 10 de la mañana.

Salidas de Barcelona.—Todos los miércoles a las 6 de la tarde.

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con excelentes comodidades para los pasajeros.

El próximo miércoles saldrá el **MENZALEH**. Tiene camaras de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase.

Admiten carga y pasajeros para los siguientes puntos, para los cuales la Sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores:

Civita-Vecchia, Génova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandría, Londres, La India, Manila, Montevideo, Buenos-Ayres, y varios puertos del Mar Negro, Océano Índico y Atlántico.

Nota.—No se admiten pasajes a bordo, y el despacho de billetes se cierra a las 2.

La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Consignatarios Sres. D. Rínel y Compañía, plaza de Palacio, esquina a la calle de la Harina.

PARA LA HABANA con escala en Puerto-Rico.

Saldrá el 20 del presente mes, el acreditado y magnífico vapor trasatlántico español

VIDAL-SALA

su capitán D. Luciano de Ojínaga,

Admitiendo carga y pasajeros, á quienes ofrece su esmerado trato

Informarán los Sres. Sala y Vidal, Rambla de Santa Mónica, 21, principal.—Despacho de Aduanas Sres. Sintet y Orfila, Cristina, 19, entrepuerto.

PARA CIENFUEGOS DIRECTAMENTE.

Saldrá por todo el mes de julio el bergantín **AGRAMUNT**, capitán don Luis Camps. Admite carga á flete.

Magín Barbará, Frente Aduana, 13.

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá del 20 al 25 julio la paquera **INES**, capitán Merlés; admite carga á flete.

Magín Barbará, frente Aduana, 13.

ANUNCIOS.

HIERRO DIALIZADO CASES.

Recomendado por la clase médica contra la anemia, clorosis, estenuación, debilidad, leucorrea, etc. Ayentaja á los demás preparados de hierro por no tener olor, sabor ni ennegrecer jamás los dientes, siendo tolerado por los estómagos mas delicados. Reemplaza con ventaja al **Hierro Bravais**.

Al por mayor: Farmacia de Aviño y Cases, plaza de la Lana, 11.—Barcelona. Al detal: en casi todas las farmacias.—Precio 3 pesetas frasco.

ENFERMEDADES VENEREAS Y HERPES.

Se curación radical asegurada por el cirujano Manresa y Castells, que hace años se dedica únicamente á la curación de dichas dolencias.—Calle Fernando VII, 21, 2.^o, entrada por la calle de Raurich, n. 10.—Recibe de 9 á 1 por la mañana y de 6 á 9 por la tarde.

PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS DE OCHOA.

INFALIBLES contra la EPILEPSIA ó sean los accidentes nerviosos (vulgo MAL DE CORAZÓN, ALFERESIA ó MAL DE SANPAU), tenidos hasta ahora por incurables.

Para adquirir detalles, pidanse prospectos al autor en Sax (provincia de Alicante) ó á sus depósitos en Barcelona, Farmacia del Sr. Torres, San Ramon, n. 2; en Madrid Sr. Ulzurrua, y en todas las provincias de España.

NO MAS CALLOS.

Si queréis curaros de esta molestia, comprar la legítima y verdadera NUEVA PASTA que se vende en los puntos siguientes: Ancha, 36, tienda.—Olmo, 10, tienda.—Kiosko frente Conde Asalto.—Hospital, 134, estanco.—Plaza San Agustín Viejo, 4, estanco.—Asalto, 27, estanco.—Tamarit, 83, tienda.—Barceloneta, S. Fernando, 16, estanco.—C. Racia, Mayor, 56, estanco.—Kiosko plaza Real frente a la Isla de Cuba.—LA QUE SE VENDE EN OTRAS PARTES NO ES LA LEGÍTIMA.

REDENCION DE CENSOS Y CENSALES.

Urgentísimo para los propietarios.

El día 11 de los corrientes termina el plazo para que con arreglo al artículo 2.º de la ley de 11 julio de 1878 queden condonadas todas las pensiones que adeuden los que soliciten la redención al Estado de los censos y censales que se prestan al Clero, Monjas, Causas Pías, Beneficios, Propios, Patrimonio de la Corona, Beneficencia, Instrucción pública y demás manos muertas sujetas a la ley de desamortización civil y eclesiástica.

De no hacerlo además de privarse de los grandes beneficios que reportarian con la redención de aquellos gravámenes que sobre sus fincas ya urbanas ó rústicas pudieran pesar exponerse á que un tercero en virtud de la facultad que le dá el artículo 7.º de la citada ley, pueda verificarlo viniendo entonces el propietario obligado á satisfacerle todas las pensiones que adeude y pasando á ser dicho censo de propiedad particular.

Esta Agencia que durante treinta y cinco años se ha ocupado con preferencia en este ramo tramita y termina con asombrosa rapidez estos expedientes, hasta entregar debidamente despachada la Escritura de redención sin molestia alguna para los redimientes.

También se encarga de los expedientes de tramitación de censos á los que quieran adquirirlos con todos los grandes beneficios que con su adquisición reportan.

En la misma se compran y venden toda clase de valores públicos á precios cual ningún establecimiento en su clase puede abonar.

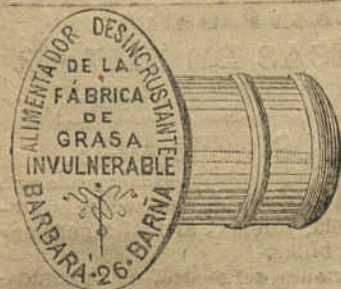
Agencia **LA ESPERANZA**, Rambla del Centro, n. 3, bajos.

Horas de despacho de 9 á 7 todos los días.

DENTIFRICO.

mas excesiva y deja la dentadura hermosa, limpia y fuerte.—Dirigirse al Dr. Casasa en su Gran Farmacia, Plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I.—Depositarios: todas las principales Farmacéuticas de España y América.

El Elixir dentífrico Saint Servain del Dr. Casasa, es el objeto mas preciado del tocador por cuantos lo han probado, pues es el único que cura todas las enfermedades de la boca, desde el dolor de muelas hasta las fluxiones y la flojedad



Con Real Privilegio.

FABRICA DE GRASA

DESINCRUSTANTE É INVULNERABLE al fuego, al agua, y á la oxidación en todos los metales conocidos; sustituyendo asimismo, como á engrase en la maquinaria, con sin igual ventaja, á todos los aceites y sebos usados hasta el día, puesto que 3 kilos equivalen á un quintal de sebo.

Se remiten prospectos.

REPRESENTANTE: **FRANCISCO BONJOCH**,
Barbará, 26, Barcelona.

VENEREO.

Curación pronta y radical sin mercurio y por el tratamiento mas activo y seguro que se conoce, por el especialista M. Planchadell, no pagando el que no se cura.—Arcas, 2, piso 1.º Es el primer callejón entrando por la calle de la Boquería.

BAÑOS ORIENTALES.

Grande y magnífico establecimiento de pila y oleaje con departamentos para familias y escuela de natación para señoras, las que podrán bañarse por embravecido que esté el mar montado con lujo, comodidad y economía como los mejores de su clase en el extranjero, situado al extremo de la calle de San Juan, barrio marítimo, y para mayor comodidad del público prestara sus servicios muy económicamente el acreditado calista D. José Carbonell, habitante en la Rambla de las Flores, n. 7, el que estará á disposición del público en el establecimiento desde las 6 á las 9 de la mañana, y desde las 5 de la tarde al anochecer.

Salen para dicho establecimiento coches de la plaza de la Constitución, Rambla del Centro, plaza de San Francisco y frente la estación de Francia, estos en combinación con el tranvía de Circunvalación. Las personas que utilicen el tranvía de Gracia deberán apearse al pasar por la calle de San Juan, pidiendo al conductor pare el coche.

VENEREO.

El médico Puyo asegura su curación pronta y radical en todas sus formas: sin mercurio, copulita, cuba-ba, ni inyecciones y cauterios, cuyo tratamiento interno y externo lo prueba ante el enfermo, que de contener algo nocivo a la salud, claro está que no se expone a sus consecuencias. Garantía que debe satisfacer, al no concederla especialistas más expertos.—Consulta de 9 a 4 y de 6 a 9.—San Pablo, n. 42. 1.º



¡¡FUMADORES!!

Pedid en todos los estancos el «Papel Jaramago».

Este papel es el más higiénico y pectoral que se conoce hoy día. Eminentes médicos de esta capital lo han reconocido y certificado, que aventaja en superioridad y eficacia a los demás papeles pectorales, que con diferentes marcas se expenden al público, por la brevedad con que cura la tos seca, la ronquera con extinción de la voz, el mal de garganta y demás afecciones de los órganos respiratorios.

Se recomienda eficazmente a los cantantes y oradores que tengan cansada ó debilitada la voz a consecuencia del canto ó de la peroración.

Único depósito en España, Ramon Aymerich, San Pablo, número 1, cerería.

AGUA DE MONDARÍZ.

ESPECIALISIMA PARA LAS ENFERMEDADES DEL HIGADO.

Recomendada al propio tiempo para la inapetencia, digestiones, gastrálgia, vómitos nerviosos, diarrea crónica, vega, gota, asma, sarna, herpes inveterados de forma seca.

Únicos agentes: Sres hijos de Vidal y Ribas.—Depósito central: Farmacia de Vehil, Vidriería, 2 y 4, Barcelona y en las principales farmacias.

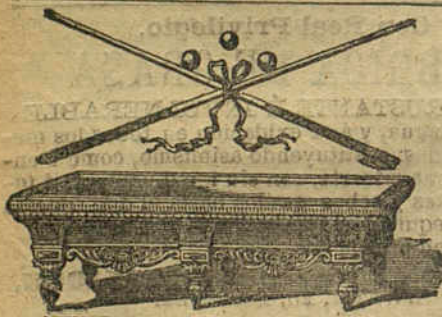
INYECCION BALSAMICA PROFILACTICA

inventada y preparada por el Profesor de Berceos, sin perjudicar en nada a la salud.—Efectos garantidos.—Estuche completo é instruccion, 6 pesetas. Mas pequeño, 3 pesetas.—Sr. Alsina, Pa-aje del Crédito, 4 (calle de Fernando VII).

SIFILIS

Bastarán dos ó tres botellas del ROB DEPURATIVO de BOCHET para su curación radical.—Botella 12 rs. Consultas gratis.—Tapinería, 39, farmacia.

VENEREO



GRAN FABRICA

DE MESAS DE BILLAR

única en su cla e en España, de

AMORÓS HERMANOS.

Premiadas en cuantas Exposiciones han tomado parte Gran surtido de bolas, paños, tacos, punteros de suela, y demás artículos pertenecientes al billar.

DESPACHO: Conde del Asalto, 65.—FABRICA: Calle de Blasco de Garay, Barcelona.

ESENCIA DE APIO.

Para la curación del Reumatismo y Gota. Prepárase y se vende Farmacia del Pino, Riera del Pino 11, Barcelona. Exijase como a garantía nuestra firma y sello en la etiqueta del frasco.—Doctor Estarriol.

EL DIA 11 DE JULIO DE 1879

termina el plazo que concede la ley de redención de censos desamortizados a los prestamistas para que puedan redimir con las garantías que concede dicha ley. Los que deseen aprovecharse de estas ventajas y quieran encargar la formación de sus expedientes a LA CATALANA, Caja de negocios y comisiones, Princesa, 23, bajos, pueden servirse pasar con las notas necesarias y se les formará el expediente cuidando de su tramitación y pago.

BIZCOCHOS

La nueva clase dichos **PITILLOS** se recomiendan muy especialmente para el chocolate.—De venta en todos los establecimientos.
Depósito. **Aviño, 14.**

VIÑAS

VENÉREO Y SÍFILIS.

Las purgaciones, llagas, dolores, manifestaciones de la piel, estrecheces, gota, militar, etc., etc.
CENTRO HIGIENICO-MEDICO, Bon Dau, 2, esquina Tapineria, de 11 a 1 y de 7 a 8.

VENÉREO

Se curación es radical y segura por medio del **JARABE ANTI-VENÉREO DEL Dr. CASASA**.—Purgaciones, llagas, bubones, dolores, estrecheces: en una palabra, el venéreo en todas sus formas, por crónico que sea, se cura pronto y radicalmente con este inimitable Jarabe, exclusivamente vegetal y sin mercurio.—Véase el prospecto.—Dirigirse al Dr. CASASA en su **GRAN FARMACIA**, situada en la G. situación, esquina a la de la

AVISOS.

Coches de lance y nuevos se facilita su compra y venta. Claris, 6, taller de carruajes. 40 41

Un joven de 26 años de edad, posyendo los idiomas francés y español y contabilidad, desea colocación en el comercio de esta capital. Dirigirse a E. O. B. Poste restante, Bruselas. u 2

Ya llegará el día que se entre de gratis en el tran-via.

Se prestarán de 400 luros a 4.00 con hipoteca de fincas y sobre valores cotizables a módico interés. Puertaferri, 18, entresuelo, de 11 a 1 y de 7 a 8. g 3

Se necesita un aprendiz para una tienda de ropas. Plaza de la Libertad, núm. 25, tienda, en Gracia. g 0

Dinero se proporciona. Fortuny, Universidad Vieja, n. 14, 1.º. g 0

Se colocan cantidades con toda seguridad y a buen interés. Fortuny, Universidad Vieja, n. 14, 1.º. g 0

Academia de Cálculo mercantil y Teneduría de libros. Pont de la Par, a. 5, 2.º. g 0

Nueva escuela para secretarios de ayuntamiento y juzgados municipales. Se cursan estas carreras en poco tiempo y a precios convencionales. Se paga a plazos. Calle Fortuny, Universidad Vieja, n. 14, 1.º. g 1

Barbero: falta uno a todo estar. Calle Correo, n. 14. g 1

Barbero: uno bueno para todo estar, con o sin botas. Gracia plaza de Boix, n. 10. 183

Se necesita un pasante de colegio. Razon calle de la Princesa, n. 16, panadería. 181

Teneduría de libros, cálculo, letra inglesa, redonda, leer, escribir, cuentas y solfeo. En casa y domicilio. Bajada de la Cárcel, n. 6, piso 3.º. g 4

Para hacer un negocio muy lucrativo se necesita un socio que cuente cuando menos con 2.000 duros de capital, que se le garantizarán. Para informes Buenavista (Gracia), n. 7, de 3 a 5. 183 2

Se necesita un joven de 18 a 25 años para desempeñar una comisión dentro de la ciudad. Razon Rambla de San José, 24, portería. g 1

Hay un sugeto de mediana edad, que desea ocuparse en algún servicio, tres días en la semana, o medio día en los seis laborales, sabe leer y escribir; a quien convenga dirigirse calle de San Vicente, n. 8, piso 4.º. 216

DINERO. Se facilitan y colocan cantidades en pagaré. Raurich, 20, 3.º. g 0

Sociedad general de Seguros.

Se necesitan agentes y corredores para Barcelona y toda Cataluña. Agt. 6 y 8, esquina Escudellers. De 8 a 10 y de 2 a 3. 208

Se necesita una joven para el escritorio de una tienda. Informarán, Aduela, 5, 2.º. 2.º. 199 2

Se necesita una joven que sepa coser. Razon Bot, 36, 2.º. de 8 a 12 y de 3 a 8. 219

Se necesitan buenas oficiales modistas. Rambla San José, 32, entresuelo. 210 4

Barbero para todo estar, falta. Principe de Viana, n. 17. 211

Barbero: uno bueno con clases o sin ellas. Carretas, n. 8. 214

Barberos: faltan dos para todo estar que sean buenos. Poniente, 5, tienda. 213

¡OJO!

E. JUST ofrece al público su camisería, calle de Aviño, 7.º. 185 2

FALTAN agentes, mozo, portero, dependiente, ayudante, meritorio y aprendiz. Fuente S. Miguel, 2, 4.º. g 2

Barbero para todo estar. Carretera Real, n. 86, Ben Sans. 203 g

Barbero: uno que sepa de afeitarse y que quiera aprender el arte de peluquero. San Andrés de Palomar, calle Mayor, n. 25. g 3

Barbero a todo estar: falta uno. Luna, núm. 23, Buenda. 182 g

ESCUELA PRACTICA para secretarios. Carmen 14, 1.º. Academia Barcelonesa de S. Fernando. g

APRENDIZ de 12 a 14 años: falta uno. Ganará tan pronto quede enterado del oficio que se le enseñará. Razon Taplas, 7, almacén, de 9 a 12 y 3 a 6. g 0

Barbero: falta uno. Calle Hospital, n. 10, entresuelo. 20 g

Barbero a todo estar con clases o sin ellas. Calle Círculo de la B. quería, n. 4, piso 1.º. g

VENTAS.

Se vende una chocolatería con mesa de refrescos y agua de Dos Rius, en lo mas céntrico de esta ciudad y acreditada. Razon Puertaferri, 6, tienda, de 12 a 1 y de 6 a 7. 50 4

Se traspaasa una tienda de lechería. Informarán Calle de Agt. n. 7, tienda. 106 1

AVISO A LOS CIRUJANOS Y BARBEROS. Por retirarse del negocio se vende una herbaristería-barbería. Para mas informes el vaciador calle del Carmen, n. 26. g 0

CONORREAS. LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Dr. BORRELL,

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los fluxos blancos por mas rebeldes e inveterados que sean.—Precio: 16 rs. frasco de 75 capsulas.

Unico depósito: Botica de Borrell. Asalto, n. 52.

SUBASTA.

—Hoy martes, á las nueve de la mañana se vendrán en subasta en la calle de Sagristans, n. 7, piso 1.º, con intervencion del guarda real D. Cayetano Pujol, muebles, relojes, ropa usada y nueva, alpargatas, juguetes, cuadros, máquina de coser, abanicos y otros y se advierte que habrá sobre sesenta á ochenta lotes. 200

Barbería: se vende por ciento veinte duros. Baja de San Pedro, 71, darán razon. 198

Ganga. Hay para vender un establecimiento de comestibles en la Puda de la Farola. Razon en la calle de San Pedro, café, en Sans. 189 3

SEÑORES:

El que vende mas barato de todos los bazares de ropas hechas y á medida, es el Feo Malagueño.

BUSCARLO.

Venta por 13.0.0 reales de una casa que produce mil reales el año. Razon plaza del Sol, núm. 41, tienda, Gracia. 183 g 2

En Gracia, calle de Santa Madrona, 4, darán razon de dos jacas con sus tartanas para vender, una jaca cinco años y otra de doce. g

Zapateria para vender en el Ensanche, calle de Claris, n. 71. En la misma darán razon. g 15

Tienda de comestibles y mesa de cortar carne, y cacharrería, se vende. Calle Carretas, 60. g 2

Por ausentarse su dueño se venden en San Martín de Provençals dos tabernas muy acreditadas. Informes Casa Correos del mismo pueblo. g 4

Muebles para escritorio y estantería para almacén. Véndense unos que están en muy buen estado. Centro de Anuncios, Escudillers, 5, 7 y 9. 1

ARBOLES EN VENTA.

En la ribera del Besòs hay una partida de álamos, olmos, plátanos, carolinas y chopos que se venderán en junto ó por lotes. Junqueras, n. 15, piso 2.º, darán razon. 932 1

GRAN SURTIDO BOTINAS charol, becerro y chagrín. De becerro, mate y de satén y de búfalo, á 8, 9, 10, 12, 14 y 16 pesetas par.—Babuchas colores, á 12, 14 y 16 rs. par.—ZAPATERIA LA UNION, Carmen, 23, tienda.

TRASPASO.

Por motivos de salud se retira del negocio el dueño de la muy conocida, muy antigua y muy acreditada chocolatería, sita Cera, 32. Informarán en la misma.

Se vende una tienda de cintas é hilos muy acreditada. Darán razon calle de la Estrella, n. 2 bis, tienda, en Gracia. g 1

Hay una taberna para vender muy acreditada en San Martín de Provençals, calle Mataró. Informarán n. 306, almacén de aceites. g 2

Hay torres, casas y terrenos para vender á precios sumamente baratos. Fortuny, Universitat Vieja, n. 14, 1.º, 1.º 0

GANGA. Dos magníficas escopetas Leffaucheux, nuevas. Se venden por 16 duros cada una. Diríjase Arco Santa Eulalia, 3, tienda. 885 0

VENTA DE UNOS MUEBLES de lujo para un despacho, como tambien para salón y otros. Asalto, 22, Moliné hermanos. g 0

NEGOCIO POSITIVO.

Se vende por muy poco precio un magnífico negocio con todos los accesorios, montado segun los mas modernos adelantos, con 97 hombres y 20 machos de cría: Razon Rambla del Centro, 36 y 38, 4.º, de 4 á 6 de la tarde. 981 1

46 AÑOS DE ESTUDIO.

El regenerador, engendrador, vigorizador y vivificador del caballo del doctor Mehnhaupt. Depósito general Milans, 4, 2.º El frasco 6 reales. 0

PARA TENER SALUD EN LA PRIMAVERA

tómese la Zarza-Costas, que atempera y purifica la sangre.

Su autor Costas, farmacéutico, Valencia. En Barcelona el Dr. Andreu, Bajada de la Carcel. 8

SUBASTA.

Con intervencion del notario don Joaquín Serra, que tiene su despacho en esta ciudad, calle del Arco de San Agustín, 5, piso 1.º, se subasta y vende una fábrica de hilados y tejidos de algodón completamente organizada y á punto de funcionar, compuesta de 6,800 husos y 80 telares mecánicos y de toda la preparación correspondiente segun las condiciones que con inventario estarán de manifiesto en aquella Notaría los dias laborables de nueve á once de la mañana y de dos á cuatro por la tarde. Las proposiciones se harán en pliego cerrado y deberán presentarse á dicho notario desde el dia 5 al 8 del corriente inclusive, y la apertura de los pliegos tendrá efecto el dia 9 siguiente á las diez de la mañana, verificándose la adjudicación á favor del que resulte ser el mejor postor, dentro las condiciones de la subasta. 845 3

VENTA DEL TEATRO DE GERVANTES en Sevilla.

Se reciben proposiciones para la compra de esta propiedad, situada en la calle del Amor de Dios, sólida y elegantemente construida con los mejores materiales, por el arquitecto don Juan Talavera.

En Sevilla casa de don Domingo Vazquez.

En Madrid en casa de don Felipe Tutau.

En Lisboa, en casa de Krus et C.ª

Este teatro se halla libre de todo gravamen.

Las proposiciones deben ser hechas por medio de cartas cerradas y serán recibidas hasta el dia 15 de julio del corriente año. Conviniente á los interesados cualquiera de ellas, lo hará constar así al proponente hasta el 31 de julio 1879, á fin de realizar el competente contrato.

Para mas esclarecimientos y para ver el teatro se trata en Sevilla con don Domingo Vazquez, calle Abades.

Tienda de mercadería: se traspasa con buenas condiciones, una antigua y acreditada. Informarán Centro de Anuncios, Arolas, 5. g 8

Voluntad de su dueño se vende la polacra go. Aleta «Caraqueña» forrada y clavada en cobre, surta en este puerto. Darán razón plaza de Palacio, n. 6, donde está de manifiesto el inventario. 0

PIANO MEDIA COLA.

Se vende por un precio módico. Rambla Canalejas, 7, 3. g 0

Ganga: por el precio de 100 duros se vende un motor, sistema Ericson, de la fuerza de un caballo. Se halla en buen estado: puede verse funcionar. San Carlos, 6, Barceloneta. 0

Venta de casas desde 2,500 duros a 170,000; censos con dominio, solares, torres y haciendas. Puertaferrisa, 18, entresuelo, de 11 a 1 y 6 a 7. g 3

HUESPEDES.

EN la calle de Cambios Viejos, n. 1, principal, se admiten huéspedes desde 15 duros por arriba, y también abonos de 12 duros, sin habitación. 2

Una familia admitirá uno o dos caballeros con asistencia a 10 duros al mes. Darán razón en la tienda n. 3, de la calle de San Pablo. 157 3

Una familia decente recibirá uno o dos caballeros con asistencia. Calle de Raurich, n. 20, piso 2.º. 217 g 2

A precio módico se recibirán dos caballeros. Informarán calle del Carmen, 40, bajos. g

Cerca la plaza San Jaime, calle Palma San Justo, 1, 2.º, admitirán dos o tres caballeros, buena manutención; lavar y planchar 12 ds. al mes. g 4

Una señora sola desea encontrar un caballero para cederle una sala y alcoba con asistencia o sin ella. Razon Fernando, tienda quincalla, 43.

Se admitirán dos o tres huéspedes con asistencia o sin ella. Precio módico y lujosas habitaciones. Razon Conde del Asalto, n. 48, pastelería.

ALQUILERES

Grande y espaciosa local para alquilar, con buenas luces, a propósito para cualquier industria. Diputación, 383, Esancho derecha. Razon el corrajo del lado. 245 0

Se cederá sala y alcoba a uno o dos caballeros, paraíso céntrico. Razon Asalto, 21, panadería g 2

Se cede medio piso claro, céntrico y barato. Razon Bot, 6, 2.º, de 8 a 12 y de 8 a 8. 219

Pisos 2.º y 4.º para alquilar con agua y gas en la escalera. Estruch, n. 19, inmediato a la calle de Fontanella. 586 g 2

BAÑOLAS.

Casa la viuda Argelés hay un gran piso principal para alquilar por la temporada de baños con grandes gabinetes, larga galería, un pintoresco jardín, y un hermoso huerto con lavadero y agua de cisterna.

También se alquilarán habitaciones por separado.

En la misma casa, plaza de Santa María, n. 1, darán razón. 938 g

En la calle Espadería, n. 11, hay un 2.º piso para alquilar, con sol y gas, y recién restaurado, casa de esquina y balcones en dos calles. Las llaves en la tienda de gorras de la misma casa. 149 1

Se alquila el piso 1.º de la calle Amalia, n.º 21, Spropio para casino, despacho, escuela, etc. Las llaves al 3.º de la misma; precio barato. g 1

Se alquilan pequeños pisos y tienda céntrica. Silaves Paradis, 5, 1.º, 2.º, esquina plaza San Jaime. g 1

Hay una sala y alcoba para uno o dos caballeros. Informarán calle del Carmen, 40, bajos. g

En la calle de Cortes, n. 270, piso 1.º, izquierda, al lado del Prado Catalán, cederán una habitación bien amueblada a un caballero o a una señora. 196 g

En punto céntrico hay sala, alcoba y cuarto para un caballero. Informes Asalto, 29, tienda. No es casa de huéspedes.

PERDIDAS.

Se suplica al que haya encontrado un perro perseguido de edad 6 meses, color chocolate, piernas rojas y sobre ojos castaños, se sirva devolverlo en el Hospital, calle Santa Eulalia, n. 24, o en esta, Xucá, n. 4, tienda, que a más de las gracias se le gratificará. 215 g 3

El viernes por la mañana se perdió un perro de Terranova esquilado, todo negro. El que lo hubiese encontrado y se sirva entregarlo en la calle de las Freixuras, n. 23, tienda, a más de las gracias se le gratificará. 204 g

Se ha perdido un perro perseguido, color blanco, con manchas rojas, claras y cola entera. Pelayo, 24, 4.º. 192

NODRIZAS.

Ma de cría: hay una de 28 años, leche de 16 días. Dan razón Candelas, n. 2, piso 3.º. 190

ANUNCIOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 7 de julio de 1879.—Servicio para el día 8.—Parada, Hospital y Provisiones, altas y paseo de enfermos, los Cuerpos de la guarnición.—El Coronel sargento Mayor, Antonio María Galvez.

—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—La Excm. Comisión provincial se ha servido señalar el día 8 de los corrientes a las nueve de la mañana para la vista del expediente del mozo Manuel Urda Marín, concurrente al reemplazo del año último por el cupo de la Sección 6.ª de esta ciudad, n.º 62 del sorteo.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los interesados.—Barcelona 7 de julio de 1879.—El alcalde constitucional, Enrique de Duran. g

—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Acordado por la Excm. Comisión provincial que el día 8 del corriente a las diez de la mañana, tenga lugar ante la misma la vista pública para resolver acerca de las reclamaciones de los mozos José Batlle Morató, n.º 133 de la Sección 7.ª de quintas de esta ciudad en el reemplazo del ejército del año 1877, Lorenzo Robert y Mendoza, Francisco María y Quintana y Francisco Bodero y Aracil, números 66, 161 y 174 de la expresada Sección y Luis Nieto Gurri, n.º 125 de la 2.ª, correspondientes al reemplazo actual, se anuncia para conocimiento de todos los interesados.—Barcelona 7 julio de 1879.—El alcalde constitucional presidente, Enrique de Duran. g

—Diputación provincial de Barcelona.—En méritos de lo acordado por la Diputación en sesión del día 23 del corriente, se abre concurso, por término de quince días, contaderos desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para la provisión de una plaza de capataz y siete de peones camineros con destino a las carreteras provinciales, dotadas respectivamente dichas plazas con los sueldos anuales de 512 pesetas 50 céntimos y 821 pesetas 25 céntimos.

Dentro del plazo señalado los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría de la Diputación, acreditando, con arreglo a lo prescrito en el reglamento de 19 de enero de 1867, contar a lo menos 20 años de edad y no pasar de 40; ser licenciados del ejército, o en su defecto, ejercer la profesión de labrador u otra análoga al servicio que van a desempeñar; no tener impedimento alguno personal para el trabajo y haber observado buena conducta, con certificación del jefe a cuyas órdenes han servido, o del Alcalde del pueblo de su residencia.—Barcelona 27 de junio de 1879.—El Presidente, José Viasaca y Mógas.—El Secretario, Teodoro Llauallet.

—Hospital de Santa Cruz de Barcelona.—Tribunal de oposiciones a dos plazas de médico agregado.—Mañana martes 8 de julio a las cinco de la tarde continuarán los ejercicios de oposición, sorteándose un caso clínico, cuya historia hará a las 6 el opositor don Alejandro Planellas y Llanos, quien contestará después a las objeciones que le opondrán don Miguel Horta y Vivas y don Alvaro Ezquerdo y Ezquerdo.—Barcelona 7 julio 1879.—P. A. del Tribunal.—El vocal Secretario, Laureano Julia.

CASA PROVINCIAL DE CARIDAD.—Sorteo 27.

1. ^a 35545	Premiado con . . .	4000 ptas.	11. ^a 46971	Premiado con . . .	100 ptas.
2. ^a 24450	»	200 »	12. ^a 43458	»	100 »
3. ^a 7712	»	175 »	13. ^a 19172	»	100 »
4. ^a 24632	»	160 »	14. ^a 30831	»	100 »
5. ^a 49750	»	100 »	15. ^a 52544	»	100 »
6. ^a 18509	»	100 »	16. ^a 16662	»	100 »
7. ^a 43717	»	100 »	17. ^a 44226	»	100 »
8. ^a 12636	»	100 »	18. ^a 24269	»	100 »
9. ^a 3881	»	100 »	19. ^a 13470	»	100 »
10. ^a 38881	»	100 »	20. ^a 48600	»	500 »

Suertes extraordinarias por valor de 80 pesetas cada una.

1128	3571	6764	11014	15064	20569	23632	28627	32016	35079	37377	39969	46173
1199	3843	7954	11400	16074	20442	24442	28641	32174	35856	37959	40139	46173
1282	4126	7959	11605	16804	20801	24591	28724	32557	36086	38286	40288	46556
1434	4521	9317	11617	17251	20823	25132	28832	32566	36152	38451	42764	46833
1638	4582	9555	11834	18789	20851	25776	29003	33285	36241	38969	43911	47015
1791	5442	10047	13146	19070	21433	26028	29018	33775	36286	39256	44500	47275
2685	5470	10574	13869	19284	22225	26365	31681	35935	36646	39378	45718	47484
2734	5675	10605	14973	19679	22541	28247	33845	34660	37158	39503	45911	47540
2850	6134	10756	15486	19926	23235	28935	31865	34985	37200	39520	46085	47573
3148	6252	10898	15510									

En esta rifa se han expendido 48,000 cédulas, siendo el último premiado el 4126 que ha ganado 150 pesetas.

RIFA DEL HOSPITAL.—Sorteo 27.

1. ^a 45570	Premiado con	4,000 ptas.	11. ^a 25582	Premiado con	100 ptas.
2. ^a 35752	»	200 »	12. ^a 43319	»	100 »
3. ^a 14519	»	175 »	13. ^a 39092	»	100 »
4. ^a 10974	»	160 »	14. ^a 12062	»	100 »
5. ^a 3888	»	100 »	15. ^a 21815	»	100 »
6. ^a 16186	»	100 »	16. ^a 2342	»	100 »
7. ^a 30648	»	100 »	17. ^a 17818	»	100 »
8. ^a 4741	»	100 »	18. ^a 30848	»	100 »
9. ^a 39473	»	100 »	19. ^a 29153	»	100 »
10. ^a 34007	»	100 »	20. ^a 5527	»	500 »

Suertes extraordinarias por valor de 80 pesetas cada una.

174	4377	9157	13088	18450	22190	23159	28025	28820	31716	35938	40530	43274
290	5138	9344	13217	18692	22425	23555	26150	29352	32278	35950	40730	43615
564	6245	9510	13351	18818	22465	23821	26345	29314	32453	36429	40825	43973
667	6472	10758	13802	19074	22481	24433	26591	29357	33392	36474	41014	44128
1689	6433	11070	15042	19913	22651	24458	26684	30295	33402	36649	41392	44219
2725	6740	11392	16742	20076	22743	25006	26828	30342	33899	37653	41541	44240
2747	7309	11598	16864	20387	22911	25311	27096	30803	34259	37979	41982	45304
3174	8227	12712	17804	20691	22925	25416	28105	31854	34875	39155	42274	45182
3466	8000	12837	18151	20073	23133	25841	28307	31947	35018	39272	42345	45346

En esta rifa se han expendido 47,000 cédulas, siendo el último número premiado el 33402, el cual ha ganado 95 pesetas.

RIFA DE LOS EMPEDRADOS.—Sorteo '27.

1. ^a 17881	Premiado con	...	4000 ptas.	13. ^a 5519	Premiado con	...	100 ptas.
2. ^a 13794	»	»	200 »	14. ^a 9123	»	»	100 »
3. ^a 8891	»	»	175 »	15. ^a 16037	»	»	100 »
4. ^a 25016	»	»	100 »	16. ^a 27895	»	»	100 »
5. ^a 27677	»	»	100 »	17. ^a 46239	»	»	100 »
6. ^a 823	»	»	100 »	18. ^a 5591	»	»	100 »
7. ^a 42841	»	»	100 »	19. ^a 3178	»	»	100 »
8. ^a 7852	»	»	100 »	20. ^a 29855	»	»	100 »
9. ^a 21140	»	»	100 »	21. ^a 24683	»	»	100 »
10. ^a 44011	»	»	100 »	22. ^a 38244	»	»	500 »

Suertes extraordinarias por valor de 80 pesetas cada una.

855 4291	7100 10122	45150 17799	21430 23709	29266 31602	37080 38865	44205
1080 4354	7265 10573	45681 17822	21472 24125	29715 31439	37431 40490	44250
1135 4380	7516 10807	45874 18125	21968 24332	29935 32291	37496 40577	44449
1668 4688	7806 10945	45936 18813	22193 24521	30232 32744	37904 41576	45052
1956 4864	7943 12515	46245 18960	23013 24560	30344 32950	37905 41825	46260
2100 5867	8934 12259	46291 19057	23250 24937	30560 33159	38164 41949	46487
2379 6097	9169 13973	46501 19739	23909 25164	30796 34233	38387 43397	46561
2830 6186	946 14545	47148 19796	23421 25740	31053 35696	39553 43810	46568
2870 6807	9278 14859	47405 20071	23600 26865	31422 36211	38709	

En esta rifa se han expendido 46,000 cédulas, siendo el último número premiado el 7943 el cual ha ganado 105 pesetas.

RIFAS DE LOS AMIGOS DE LOS POBRES Y SALAS DE ASILO.

Véase la numeración de la de los Empedrados.

—Comisión principal investiga tova de Bienes nacionales de la provincia de Barcelona. —Aprobados por el M. I. señor jefe económico de esta provincia los expedientes de redención de censos de los señores D.^a Maria Aldrofeu, D.^a Maria Bofarull, D. José Baltá, D. Juan Batllori, D.^a Josefa Budo, D. Francisco Buscarrons, D. Antonio Guix y Ribera, D. Pedro Campaña, D. Antonio Fita, D. Eusebio Font del Sol, D. Mariano Bruño y Juan Güell, D. Antonio Jover, D. Antonio Llobet, D. Fidel Monclús, D. Migue Maimó, D. Juan Munell, D. Antonio de Mela, D. Vicente Nanot, D. Estéban Palau, D.^a Teresa Pójo, D. Manuel Parera, D.^a Maria Parera, D. Erasmo Pous, D. José Pedro, D. Benito Ribes, D. Marcos Rosal, D. Joaquín Rovira, D. Domingo Segut, D. José Sanmartí, D. Juan Sarrahima, D.^a Mercedes Saladrigas, Don Justo Sagarra, D. Antonio Sarriera, D.^a Maria Tort, D. Enrique de Tort, D.^a Mercedes Artos, D. Domingo Bohigas, Sres. hermanos Valadía y Oliveras, D. José Baltá y Ferrer, D.^a Magdalena Bajona, D. Manuel Baxeras, D. José Coll, D. José Closa y Ramon, D. Juan Colomer, Don Pablo Castell, D. Juan Bautista Carreras, D. Francisco de Casanova, D. Pablo Casadas, Don Jaime Cabot, D. Antonio Casals y Soler, D. Pablo Casas, D. José Campreciós, D. Estéban Calada, D. Juan Donat, D. Mariano Estruch; se pone en conocimiento de los interesados al objeto de que se sirvan pasar por esta dependencia, establecida en la calle de Cristina, número 5, entresuelo, a recoger la correspondiente cédula de notificación. —Barcelona 4 julio de 1879. —Rosendo Fabregas.

—Administración general de loterías de la provincia de Barcelona. —Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 16 de julio 1879. —Ha de constar de 18,000 billetes, al precio de 60 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente a razón de 6 pesetas la fracción 0 décimo. Los premios han de ser 874, importantes 788,400 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

1 de 160,000 pesetas. —1 de 80,000. —1 de 50,000. —1 de 25,000. —15 de 3,000, 45,000. —400 de 600, 240,000. —451 de 400, 180,400. —2 aproximaciones de 2,500 para los números anterior y posterior al del premio mayor, 5,000. —2 id. de 1,500 para el premio segundo, 3,200.

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero y segundo, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 18,000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación de éstos y entrega de los mismos. En algunos casos, la Dirección puede acordar transferencias de pagos, mediante solicitud de los interesados. —Barcelona 5 de julio de 1879. —El administrador general, Basilio de Esquibel.

—Alcaldía constitucional de Barcelona. —Antonio Chiles Píñol y Domingo Riera, Moreno se servirán presentarse en la Secretaría de esta Alcaldía, donde se les comunicará un asunto que les interesa. —Barcelona 4 de julio de 1879. —P. O. —El secretario, José de Toda.

—Alcaldía constitucional de Barcelona. —Don Francisco Vidal Aulea se servirá presentarse en la Secretaría de esta Alcaldía, donde se le comunicará un asunto que le interesa. —Barcelona 5 de julio de 1879. —P. O. —El secretario, José de Toda.

—Ferro-carril de Almansa á Valencia y Tarragona. —Comisión de Barcelona. —Se avisa á los señores obligacionistas de esta sociedad que tienen presentadas facturas para el cobro del cupón vencido en 1.^a de los corrientes que, en los días y horas de costumbre, puede pa-

ser á recogerse el importe de todas las registradas hasta el número 400 inclusive.—Barcelona 5 de julio de 1879.—Angel J. Baixeras.

—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Comision 4.ª—Con arreglo á lo prevenido en el art. 123 de las Ordenanzas municipales, se hace público que don C. Marin, ha solicitado permiso para instalar un nuevo generador de vapor de la fuerza de treinta y siete caballos de 75 kilogrametros, en su fábrica de sombreros, sita en la calle de Muntaner, n.º 7, el objeto de que los vecinos y propietarios inmediatos á dicha fábrica, puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes durante los quince dias siguientes al de la publicacion del presente anuncio, á cuyo fin estará el expediente de manifiesto en el Negociado 4.º de la Secretaría de esta Corporacion. Barcelona 30 de junio de 1879.—El Alcalde constitucional, Enrique de Durán.

—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Acordado por este Ayuntamiento en consistorio del dia de ayer, sacar á pública subasta el suministro de la cebada y paja á los caballos de la Guardia municipal montada, durante el ejercicio económico de 1879 á 1880, se hace público que dicho acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el dia 10 de julio próximo á las doce de la mañana, con sujecion á las muestras y pliego de condiciones que estarán de manifiesto durante las horas laborables en el Negociado 5.º de la Secretaría municipal, debiendo los que deseen tomar parte en la misma presentar sus posturas con arreglo al siguiente

MODELO DE PROPOSICION.

Don N. N., vecino de.... habitante en la calle de.... número.... piso...., bien enterado de las muestras y pliego de condiciones que se le han exhibido, se compromete á entregar al Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, desde el dia 16 de julio próximo hasta el dia 30 de junio de 1880 inclusivos, 7,020 raciones de cebada é igual número de paja para los 20 caballos de la seccion montada de la Guardia municipal, á razon de 9 litros 250 milésimas de cabada y de 5 kilógramos 751 gramos de paja diarios á cada uno por el precio de.... pesetas (en letras) el hectólitro de cebada, y de.... pesetas (en letras) el quintal métrico de paja.

Fecha y firma del proponente.]

Barcelona 28 de junio de 1879.—El Alcalde constitucional Presidente, Enrique de Durán.
—P. A. de S. E.—El Secretario, B. Farriols Morel.

—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en consistorio del dia 2 del último mayo, sacar á pública subasta por cinco años económicos los talleres de construccion de camas de hierro, alpargatería, sillería y cabeteras cordones y trencillas que en la actualidad funcionan en la Casa Municipal de Correccion, se anuncia que dicho acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las doce en punto de la mañana del dia diez del corriente mes de julio, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado 2.º de Secretaría, debiendo los licitadores presentar sus proposiciones en pliego cerrado, que ajustado al siguiente modelo, se depositarán en la caja destinada al efecto en el citado Negociado, hasta media hora antes de la anunciada, y abriéndose licitacion á la llana entre los firmantes de las proposiciones que resulten iguales. Barcelona 1.º de julio de 1879.—El Alcalde constitucional, Enrique de Durán.

MODELO DE PROPOSICION.

El infrascrito vecino de...., habitante en la calle de...., número...., piso...., bien enterado del pliego de condiciones para el arriendo de varios talleres establecidos en la Casa Municipal de Correccion, durante los años económicos de 1879 á 80—1880 á 81—1881 á 82—1882 á 83 y 1883 á 84, se obliga á cumplir aquellas en todas sus partes y ofrece la cantidad de.... (en letras) pesetas por retribucion mensual á los aprendices corrigiendo de (expresion del taller ó talleres que pretenda.)

Fecha y firma del proponente.

—Caja de Ahorros de la provincia de Barcelona.—Han ingresado con la fecha de este dia 47,851 pesetas procedentes de 1,291 imposiciones, siendo 67 el número de nuevos imponentes.

Se han devuelto 22,519 pesetas y 66 céntimos á peticion de 163 interesados.—Barcelona 6 de julio de 1879.—El Director de turno, Salvador Maluquer.

—Caja de ahorros.—Monte-pío Barcelonés.—El martes dia 15 del corriente se celebrará una pública almoneda de alhajas en la cual se pondrán en venta los préstamos desde el núm. 17,001 al núm. 19,000 ambos inclusive.—Barcelona 4 de Julio de 1879.—El Director de turno, Ramon de Martí.

FERRO-CARRIL DE SARRIA A BARCELONA.

	Pesetas.
Productos desde el 1.º al 30 de Junio del corriente año de 1879.	26,499'94
Idem en igual periodo del año anterior.	28,210'84
Disminucion.	1,710'90
Productos desde 1.º enero á 30 Junio de 1879.	132,451'55
Idem en igual periodo del año anterior.	135,132'42
Disminucion.	2,680'87

Barcelona 1.º de julio de 1879.—El secretario, Francisco de P. Serrat.

—Compañía de los ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia. — Línea de Mataró. — Con el fin de facilitar la asistencia á las fiestas y ferias que tendrán lugar en las poblaciones de Arenys y Premiá, esta Compañía ha dispuesto que se expendan billetes de ida y vuelta con rebaja de tarifa en los días y á los precios que á continuación se expresan:
Días 9 y 10 de julio. — Feria y fiestas de Arenys: De la estación de Barcelona á la de Arenys y regreso, 2.ª clase, 14 rs.; 3.ª id., 12 rs. — De la estación de Mataró á la de Arenys y regreso, 2.ª clase, 7 rs.; 3.ª id., 4 rs.
Día 10 de julio. — Fiesta de Premiá: De la estación de Barcelona á la de Premiá y regreso, 2.ª clase, 8 rs.; 3.ª id., 6 rs.

CONDICIONES.

- 1.ª Los billetes se expendrán en los días y estaciones antes designadas para los puntos que se indican, y serán valederos para el regreso los días de la expedición y durante los dos días siguientes. Los que no se hayan utilizado durante dichos días quedarán caducados.
- 2.ª Los militares y niños no tendrá derecho á reduccion alguna sobre el precio de dichos billetes.
- 3.ª No se admitirá otro equipaje que el que los viajeros puedan llevar á la mano con arreglo á reglamento.
- 4.ª El viajero que quiera ocupar asiento de la clase superior á su billete, pagará la diferencia con arreglo á la tarifa ordinaria.
- 5.ª Los viajeros que se apeen en otra estación que la marcada en su billete, pagarán el precio de un billete ordinario y se les recogerá el billete á precio reducido, el cual quedará anulado.
- 6.ª El viajero deberá presentar á la ida el billete completo sin cuyo requisito no será válido.
- 7.ª Quedan vigentes las condiciones de las tarifas generales de viajeros en todo lo que no sea contrario á las disposiciones precedentes. — Barcelona 1.º julio de 1879. — El secretario, Miguel V. Amer.

CORREO NACIONAL.

(De «El Liberal.»)

El señor Martínez Campos decía ayer tarde en los pasillos del Congreso, á grito herido, que en 1873 había dirigido cartas á los señores Castelar y Carvajal en que les calificaba de una manera durísima y que estaba dispuesto á presentar al Congreso aquellos documentos.

Los señores Castelar y Carvajal celebrarían mucho—nos consta—que el señor Martínez Campos leyese en la Cámara las cartas á que se refería, pues de este modo se les presentaría ocasión propia de analizar y discutir los procedimientos seguidos por el señor Martínez Campos en sus campañas.

Recuerda el señor Castelar, según nos aseguran, que existe ó debe existir en poder del señor Martínez Campos una carta dirigida al señor Carreras y suscrita por el señor Maisonnave, en que se hablaba de ciertos medios para obtener la sumisión de Cartagena, donde había levantado la rebelión la bandera cantonalista.

Es posible que el señor Castelar excite al general Martínez Campos para que dé lectura de dicha carta en el Congreso.

—Un disciplinazo del señor Cánovas del Castillo á su querido aliado y amigo el señor Romero Robledo.

¿Por ventura había de haber una especie de trasfusión de espíritu del ministerio de un partido á otro ministerio del mismo partido?

¿Por ventura había de haber una especie de trasfusión de temperamento?

¿Pues no se vé que dentro de un mismo ministerio, profesando todos unos mismos principios y dogmas, el cambio de un ministro determinado suele alterar, y eso sin faltar á los principios del partido, las disposiciones de los ministros anteriores?

Lo cual quiere decir al señor Romero Robledo:

El señor Silvela pudo desenredar ese asunto de las cajas de beneficencia y de la imprenta nacional, sin descubrir ningún nuevo continente...

Como que se trataba de «contenidos»! Es decir, de un enjambre de empleados que vivían á costa de las consabidas cajas.

(De «La Nueva Prensa.»)

El señor Navarro Rodrigo ha dicho que el señor Martínez (el general), «fiero león» en los campos de batalla, estaba actualmente convertido en manso ratoncillo.

Ya sabemos donde está el gato, por mas que lo niegue el monstruo de la edad presente.

—Leemos en nuestro apreciable colega «La Unión»:

«Quiéren deciros los periódicos ministeriales, principalmente aquellos que tengan fácil acceso en el Gobierno civil de esta provincia, por qué fué detenido el lunes, al bajar del tron de Mediodía el terror de «cantes flamenco» don Juan Brieva? ¿Con qué condiciones fué luego puesto en libertad?

Es un asunto que ha despertado alguna curiosidad.»

En punto á seguridad individual, como en otras muchas cosas, estamos poco mas ó menos como en Abisinia.

En algo se ha de conocer que gobiernan los conservadores.

(De «La Correspondencia de España.»)

Ha quedado sobre la mesa del Congreso una importante proposición de ley en que se pide se conceda á las empresas de ferro-carriles autorización para construir, previa subasta, las carreteras que afluyan á las vías, reintegrándoles el gobierno su importe en un período de diez años, para lo cual se establece que se consigne anualmente en los presupuestos la parte correspondiente.

Asimismo se otorgará la concesión en subasta de las demás carreteras que figuran en el plan general aprobado por el gobierno á aquellas empresas que lo soliciten, estableciéndose iguales garantías para el pago y autorizando la emisión de obligaciones á las empresas para ayudar á la construcción.

Firman esta proposición el señor Maciá y otros diputados, en su mayor parte catalanes.

—El domingo 13 del mes actual celebrará un nuevo «meeting» la Asociación de reforma de los aranceles.

—En breve juzgará el consejo de guerra á los insurrectos que han sido presos en la parte alta de Cataluña, entre los cuales se encuentran los jefes de las partidas señores Viralta y Costa; este último tomó parte en la insurrección de Cuba.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(Servicio especial de EL DILUVIO.)

MADRID 7 DE JULIO, á las 7:40 noche.—En la sesión celebrada hoy por el Senado se han aprobado varios dictámenes de actas, y otros relativos á ferro-carriles. Entre estos figura el que concede una próroga de cuatro años para la construcción del ferro-carril del Ebro.

Se han suspendido luego las sesiones que probablemente no se reanudarán hasta quedar terminados los debates del Mensaje en el Congreso.

MADRID 7 DE JULIO, á las 8 noche.—En la sesión del Congreso se ha tomado en consideración una proposición concediendo una pensión á la viuda de un telegrafista que fué fusilado por los carlistas, y otra concediendo igualmente una pensión á las hijas del general Bossois.

Después don Antonio María Fabrè, ha pronunciado un largo discurso en contestación al del señor Carvajal.

Se ha empeñado luego un debate entre los señores marqués de Sardoal y Cánovas, relativo á la inviolabilidad real, consintiendo el presidente de la Cámara este debate en vista de la actitud del señor Sardoal que estaba dispuesto á presentar una proposición de censura.

MADRID 7 DE JULIO, á las 8:15 noche.—Noticias fidedignas recibidas de Londres confirman el acuerdo tomado por la Comisión respectiva, de proponer al Parlamento inglés que se fije la escala alcohólica de los vinos de 26 á 36 grados, pagando un *scheeling* por galon.

Bolsa.—Consolidado, 15'10; Bonos, 92'25; Obligaciones del Banco y Tesoro, 97'75.

PARÍS 7 DE JULIO, á las 8:55 noche.—El mayor Cavagnari será el residente inglés en Cabul.

El príncipe de Bulgaria ha desembarcado ya en Varna después de recibir á su corto paso por Constantinopla la investidura de parte del Sultan.

La compañía de vapores correos alemanes que explota la línea de Hamburgo á Méjico, ha resuelto que sus buques hagan escala en la Habana.

SEMÁFORO OFICIAL DE TARIFA.

Tarifa 7 de julio, á las 8 de la mañana.—Han desembocado corbeta *Pedro Gusi*, de don Antonio Gusi; bergantín *Carmita*, de don Magin Barbará; y corbeta *Felisa*, de los señores Galofré y compañía.

Viento reinante: Este fresco.

Barcelona.—Redacción y Administración de EL DILUVIO, plaza Real, 7, bajo.
Imp. de los sucesores de N. Ramírez y C.^a